



CASTILLA Y LEÓN

FORESTALIS

Número 13

1º cuatrimestre de 2009



el futuro pasa por los
bosques

13



5º CONGRESO FORESTAL
ESPAÑOL

5º Congreso Forestal Español

Montes y sociedad: Saber qué hacer.

21/25 septiembre 2009

Centro Municipal de Congresos y Exposiciones de Ávila



**El foro más
participativo de los
profesionales
forestales españoles**

Organizan

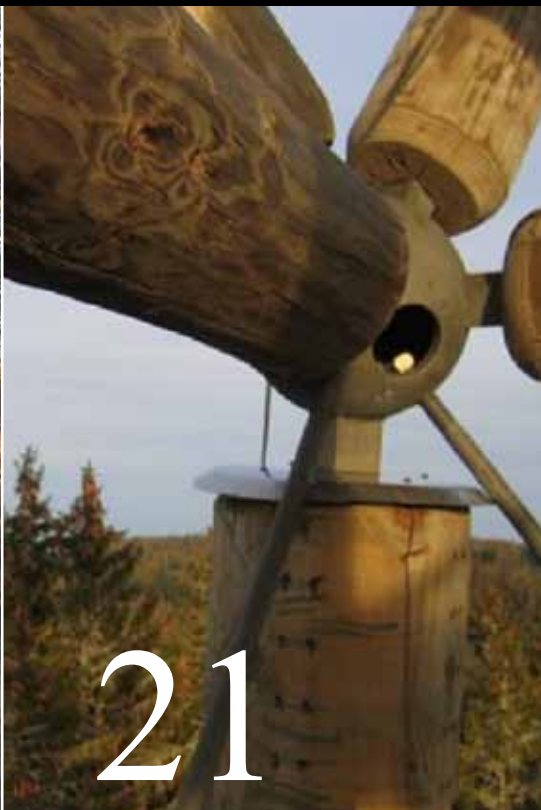


Junta de
Castilla y León

Participa ya a través de
www.congresoforestal.es o infórmate
en el teléfono 975 212 453



15



21



23

COORDINACIÓN:

Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE)

REDACCIÓN:

Gabinete Técnico de las Asociaciones Forestales

COLABORACIÓN:

Silvia Fernández González (PROFOR CyL)

comunicacion@proforcyl.org

DIRECCIÓN:

Avda. Víctor Gallego, 15, 1º. 49010. Zamora.

Teléfono: 980 557772 / Fax: 980 557773

E-mail: fafcyle@fafcyle.org

Web: www.fafcyle.org

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Santiago Farizano

PUBLICIDAD:

Eva Mª Mangas: evamangas@fafcyle.org

IMPRESIÓN: Acero Millenium

DEPÓSITO LEGAL: za-23-2003

TIRADA: 8.000 ejemplares

FAFCYLE no se identifica, necesariamente, con la opinión de los autores de los artículos. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos y las fotografías, siempre que se cite la procedencia y el autor.

FOTO DE PORTADA: Fotografía del 28 de enero de 2009 en una parcela de *Pinus radita* de 12 años de edad en el ayuntamiento de As Somozas (A Coruña). **Autor:** Enrique García Martínez.

- 4 Medidas y propuestas de la Asociación Forestal de Galicia para paliar los daños en los montes gallegos
- 8 Mercados voluntarios de carbono y silvicultura
- 10 Inicio de suscripción del seguro de forestales
- 12 Curso de setas. Puesta en valor de recursos micológicos
- 14 Asociaciones forestales
- 23 Opinión: Paradojas de un sector en huelga
- 32 Noticias
- 35 Directorio de Asociaciones
- 36 VII Feria internacional del sector forestal

El vendaval que asoló la región francesa de Las Landas recientemente ha dejado unas pérdidas de unos 50 millones de metros cúbicos de madera caído en esta región, principalmente de pino marítimo, y cuya comercialización puede, según algunas fuentes, llegar a hundir los mercados de madera en España si no se toman medidas adecuadas.

Para nosotros, una consecuencia casi inmediata de este vendaval es que la entrada de estos volúmenes en el mercado está ocasionando ya un desplome de los precios y la paralización de las

editorial

cortas en Castilla y León. Con estos datos, la Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León, que preside FAFCYLE, se reunirá próximamente con la consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, para plantearle "que si queremos que las empresas forestales sigan trabajando en nuestros montes y sigan desarrollándose los aprovechamientos maderables, habrá que reducir en torno a un 30 por ciento el precio de tasación para que el precio de la madera en destino sea similar al que tendrá la procedente de Las Landas".

MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN

TEMPORAL DEL 23 AL 25 DE ENERO DE 2009

MEDIDAS Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA PARA PALIAR LOS DAÑOS EN LOS MONTES GALLEGOS

Asociación Forestal de Galicia

Según la información facilitada por la Consellería del Medio Rural y de acuerdo con los datos que dispone la Asociación Forestal de Galicia recogidos directamente de sus socios y de los reconocimientos hechos por los técnicos, se puede indicar:

- El monte gravemente afectado se concentra en la parte norte de las provincias de La Coruña y Lugo y también en las áreas montañosas de estas dos provincias, con especial incidencia en las comarcas de Ortegál, área de As Pontes, Mariña occidental y en las sierras septentrionales y orientales de las dos provincias.
- La superficie gravemente afectada supera las 40.000 ha de monte arbolado y se estima que el número de propietarios forestales afectados superen los 15.000.
- A fecha de hoy, la cifra sobre el volumen de madera derribada y dañada no se puede establecer ya que no hay estimaciones fidedignas, sin embargo se puede indicar que la madera dañada superará 1,5 millones de m³ es decir, más del 25% de las cortas anuales en Galicia.
- Los daños se concentran en las masas de pino y de eucalipto en las que se produjeron daños por troncamiento de los fustes, por derribo con raíz y también daños en el fuste y ramas de árboles que quedaron en pie y que va a ser necesario aparear.
- Derivados de la caída de los árboles, se produjeron también muchos daños en infraestructuras forestales: caminos forestales, depósitos de agua, cierres y cancelas, canales y bordes de ríos y regatos. También, fueron afectadas construcciones rurales, tendidos

eléctricos y telefónicos, casas y otros bienes ajenos al monte.

La situación resulta especialmente grave por los siguientes motivos:

- La industria de la madera de Galicia atraviesa una profunda crisis derivada de la caída de la demanda de productos de madera. En consecuencia, el consumo de rolla y rollizo está cayendo de forma alarmante, acompañado de una fuerte disminución de precios.
- Se está produciendo el cierre de muchos aserraderos y la industria del tablero y la pasta de papel presenta elevados stocks de madera y han reducido fuertemente las compras de materia prima.
- Los costes de corta y saca de madera caída se disparan por las dificultades de estas operaciones, especialmente en las áreas de mayores daños situadas en terrenos de fuertes pendientes.
- Las regiones del sur de Europa próximas a Galicia se encuentran en similares condiciones, por lo que no es previsible que puedan consumir nuestra madera. Como ejemplo los montes de Aquitania (300.000 ha afectadas, con más de 30 millones de m³ caídos) y de otras regiones de Francia sufrieron muchos daños, por lo que es previsible que la salida de esta madera haga caer más los precios y aumente el problema de exceso de madera en el mercado.

Conscientes de la gravedad de la catástrofe, la AFG quiere manifestar su compromiso para trabajar con los agentes del



sector para encontrar soluciones que palien esta situación y contribuyan a disminuir el impacto de los daños en la economía de los propietarios forestales y de las comunidades de montes afectados. En este ánimo, se indican a continuación una serie de propuestas de medidas a desarrollar, considerando diversos planos de actuación.

1. MEDIDAS A DESARROLLAR EN GALICIA

Como medida general, solicitamos que la Consellería do Medio Rural identifique y declare de forma oficial las **áreas forestales gravemente afectadas por el temporal**. Para estas áreas, que abarcarían por lo menos la totalidad de un término municipal, se establecerían medidas excepcionales durante el período de tiempo que se estime necesario para sacar la madera afectada y restaurar las masas dañadas, exigiendo una comunicación de corta específica para la madera dañada y que pueda ser tramitada por vía de urgencia.

a) Corta y saca de la madera caída

- Habilitar una ayuda económica a fondo perdido a los propietarios afectados para hacer los trabajos de corta y saca de la madera. Pensamos que debe ser una cantidad fija por superficie afectada, pudiendo clasificarse los montes de forma sencilla de acuerdo con una categoría de daños. Es necesario considerar que si los costes habituales son de 10-12 € por tonelada, se puede pensar que en las áreas con madera caída los costes se duplicarán, por lo que la corta y saca de madera se podría estimar en 2.000 €/ha. Plantearíamos una ayuda de 1.000 a 1.500 €/ha, dependiendo de la categoría de daños establecida. La superficie sería justificada mediante la cartografía SIXPAC.

- Prioridad de las cortas de madera en los montes afectados. Las cortas de cualquier clase de madera en los montes, privados, públicos o de gestión pública, situados en los términos municipales incluidos en las áreas forestales gravemente afectadas requerirían de forma provisional un permiso especial de corta expedido por vía de urgencia. Al mismo tiempo, la CMR, en las áreas forestales gravemente afectadas no concedería autorizaciones o permisos de corta en los montes que no han sido afectados por el vendaval durante el período de tiempo que acordase el sector.
- Compromiso de los propietarios particulares, comunidades de montes y propietarios públicos de no cortar y sacar al mercado madera no dañada en los montes incluidos en las áreas forestales gravemente afectadas.
- Compromiso de las empresas de servicios y de la industria de la madera para dar prioridad a los trabajos de corta y saca y las compras de la madera dañada en los montes incluidos en las áreas forestales gravemente afectadas.

b) Almacenaje de la madera afectada y medidas complementarias

Con la finalidad de asegurar a los propietarios forestales afectados la venta de la madera dañada y de regular su salida al mercado se proponen las siguientes medidas:

- Establecimiento de parques públicos de almacenaje para la recepción de madera que no tenga salida en el mercado. Estarían distribuidos en las áreas forestales gravemente afectadas y la Xunta de Galicia se haría cargo del alquiler de estos parques y de su gestión con la dotación del personal necesario para atenderlos. Los parques deberían disponer de báscula, posibilidad de riegos para evitar daños que

deterioreen o inutilicen la madera y control fitosanitario.

- Los propietarios forestales que decidieran aportar su madera a estos parques recibirían un precio taxado y según clasificación de la madera acordados por la administración y las organizaciones del sector. La Xunta de Galicia habilitaría un fondo específico para hacer frente a estos pagos.
- La industria de la madera se comprometería a ir comprando esta madera en la medida en que tuviese disponibilidad.
- Antes de su deterioro, la madera que no pudiese ser colocada en el mercado podría ser astillada y vendida como biomasa con fines energéticos.

c) **Restauración de las masas forestales afectadas**

- Ayuda económica mediante subvención a fondo perdido a los propietarios particulares y comunidades de montes afectados para hacer los trabajos de restauración de la masa forestal, se podría pensar en una serie de ayudas fijas en función de las operaciones de restauración a realizar y de la especie existente en el monte.

d) **Restauración de las infraestructuras forestales dañadas**

- Compromiso de la Xunta de Galicia de arreglar los daños sufridos por las infraestructuras forestales de carácter público y privadas de uso público para tenerlas plenamente operativas antes de la campaña de incendios forestales

(camino forestales, cortafuegos, franjas de defensa, depósitos de agua...). Estas operaciones se podrían realizar a través de las empresas públicas de servicios forestales con sede en Galicia.

2. MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

a) **Agilización de las autorizaciones en zonas de afección de aguas**

Una gran parte de la madera derribada por el temporal se sitúa en laderas próximas a zonas de ribera. Las autorizaciones de corta en las zonas de afección de aguas deberían ser objeto de una reglamentación especial en las áreas gravemente afectadas para poder hacer la corta y saca con rapidez. Es preciso recordar que las autorizaciones de corta en zona de policía le corresponden al Jefe del Servicio de Montes e Industrias Forestales, previo informe del funcionario de la zona (normalmente el agente forestal). La práctica nos dice que el agobio de trabajo de los agentes se traduce en meses de espera del informe susodicho para la Jefatura del Servicio de Montes Provincial. Por otro lado, las autorizaciones en zona de servidumbre y dominio público hidráulico le corresponden a Augas de Galicia, previo informe del correspondiente funcionario de Medio Ambiente. Esta autorización, por lo general puede tener un plazo de 6-12 meses.

b) **Montes afectados que fueron beneficiados con subvenciones públicas para repoblación o tratamientos silvícolas**

La Consellería debería establecer unas instrucciones claras y precisas para la restauración de las masas que fueron afectadas

**PAC 2009
RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO**

**Confía la PAC
a Caja Rural
y no le quites
tiempo a tu trabajo**



> www.ruralvia.com

El campo no entiende de esperas

www.cajaruraldigital.com



y que tenían concedida una subvención con compromisos de conservación de la masa. Se debería habilitar un teléfono de consulta para dar indicaciones claras a los propietarios afectados. Entre otros, los casos que se van presentar son:


- Afeción de repoblados jóvenes, con pies descalzados o medio tumbados. Ya no existe prima de mantenimiento y esta madera no es comercial. Tiene un tamaño que imposibilita volver a la verticalidad aquellos pies a medio tumbar.
- Afeciones en repoblados de pino de 8-15 años, con pies descalzados y troncados en los que se puede dar una variada casuística, citamos dos casos frecuentes:
 - Que los daños alcancen el 40-60% de los pies, tras la intervención quedará un pinar con una densidad muy baja y mal distribuidos los pies.
 - Que la afeción sea >60%, quedando poco más de un 30% en buenas condiciones y que pueden estar bien o mal distribuidos.
- Pinareos con subvenciones de poda, donde ya se ejecutó el trabajo de poda alta o baja, acompañada por una clara o clareo, afectados por el vendaval, donde aún no se realizó la inspección final. La inversión ya se realizó y queda por conocer que ocurrirá con la ayuda aprobada.

c) Montes afectados con planes de ordenación o de gestión forestal aprobados o en trámite de aprobación

La Consellería debería establecer unas instrucciones claras y precisas para la restauración de las unidades de ordenación afectadas por el temporal y facilitar un procedimiento rápido y sin coste para comunicar estas incidencias y revisar los planes.

3. MEDIDAS DE FINANCIACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de disponer de recursos económicos suficientes para acometer las medidas que se aprueben, se indican algunas sugerencias:

- Se debería tener un contacto estrecho con otras regiones del Estado y europeas afectadas por el mismo problema y analizar la posibilidad de solicitar financiamiento de las acciones por parte del Gobierno central y también de la Comisión Europea. Esta solicitud podría estar acompañada de acciones de respaldo, en particular en el Grupo Permanente Forestal y en el Grupo Consultivo Bosques y Corcho en sus reuniones del presente mes de febrero.
- Parece oportuno reiterar la solicitud ante las instancias europeas de la reforma del Fondo europeo de solidaridad. Tal y como ya demandamos todas las organizaciones de propietarios forestales europeas, se trataría de eliminar las barreras que hacen imposible, tal y como funciona actualmente el fondo, atender catástrofes en comarcas europeas por su bajo impacto en el PIB y también que las ayudas puedan ser dirigidas directamente a los afectados privados. 



A
LA VENTA
EN LA OFICINA
DE PROFOR
CyL.

Atlas Forestal de Castilla y León

OPCIONES DE COMPRA:

OPCIÓN 1: EDICIÓN CARTONÉ O DE LUJO. 45 EUROS + GASTOS DE ENVÍO (6 EUROS)

VIENE EMBALADO EN CAJA DE CARTÓN, DENTRO DE ELLA UNA CAJA QUE CONTIENE LOS DOS VOLÚMENES DEL ATLAS IMPRESO EN TAPA DURA.

OPCIÓN 2: EDICIÓN RÚSTICA O DE TAPA BLANDA. 25 EUROS + GASTOS DE ENVÍO (6 EUROS)

LOS DOS VOLÚMENES VIENEN EN UNA CAJA COMO LA EDICIÓN DE LUJO, NO TRAE CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO EL PAQUETE, Y LAS TAPAS DE LOS LIBROS SON BLANDAS.

Más información Teléfono: 983362847
E-mail: proforcyl@proforcyl.org

MERCADOS VOLUNTARIOS DE CARBONO Y SILVICULTURA: ¿REALIDADES CONVERGENTES?

Las asociaciones forestales se encuentran actualmente ante el reto de atraer recursos financieros adicionales con base al papel que desempeñan en la lucha contra el cambio climático como gestores de sumideros de carbono.

De este modo, los mercados voluntarios de carbono constituyen una clara oportunidad para obtener ingresos económicos adicionales mediante la puesta en valor de una gestión forestal dirigida a optimizar el efecto sumidero de los bosques. En este contexto, el proyecto "Selvicultores Españoles ante el Cambio Climático" busca contribuir, informando y sensibilizando tanto al sector forestal como al público en general sobre el potencial del sector, su papel dentro del marco normativo internacional sobre cambio climático y las alternativas derivadas de la dinámica actual de los sumideros dentro de los mercados de carbono.

PUESTA EN VALOR DEL EFECTO SUMIDERO: EL COSTE SOCIAL DEL CARBONO

Las masas forestales juegan un papel clave en la fijación del dióxido de carbono atmosférico (CO₂). Es fundamental valorar económicamente este efecto sumidero a la hora de captar recursos financieros adicionales. Para ello, antes ha de determinarse el coste social de la emisión de CO₂. La estimación de este coste lleva asociada un nivel considerable de incertidumbre ya que el valor estimado dependerá directamente del enfoque y asunciones empleadas.

Con todo, el Cuarto Informe de Evaluación elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) ha estimado un valor promedio de 12 US\$ por tonelada de carbono absorbida (unos 10 €).

LOS MERCADOS DE CARBONO COMO SEÑALES IMPERFECTAS DE PRECIO

Desde la aprobación del Protocolo de Kyoto (1997), los mercados de carbono se han convertido en el instrumento más coste-eficiente para el control de las emisiones de CO₂.

Los tres tipos de mercado de carbono existentes en la actualidad proporcionan, aunque de manera imperfecta, un precio real a la

emisión de CO₂. Alcanzando los activos de carbono un valor de unos 20 € dentro del mercado europeo, de 3 a 15 € dentro del mercado regulado por Kyoto y de 5 a 10 € en los mercados voluntarios de carbono.

MERCADOS DE CARBONO Y SILVICULTURA: ¿REALIDADES CONVERGENTES?

El hecho de que el carbono fijado por una explotación forestal pueda retornar en cualquier momento a la atmósfera es un factor que ha generado una discriminación de los proyectos forestales en los mercados de carbono. De este modo, sólo un 0.8% de los proyectos aprobados bajo el esquema de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) tuvo por objeto actuaciones forestales.

Además, existen otras limitaciones asociadas a los proyectos forestales como son las dificultades técnicas para la estimación y la monitorización del carbono efectivamente retenido, la prohibición de utilizar como unidades Kyoto, en el mercado europeo de derechos de emisión, aquellas procedentes de sumideros de carbono, y que el beneficio a recibir por el propietario forestal siempre es limitado siendo, en el caso de los países desarrollados, el Estado el principal beneficiario.

LAS ASOCIACIONES FORESTALES, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS MERCADOS DE CARBONO

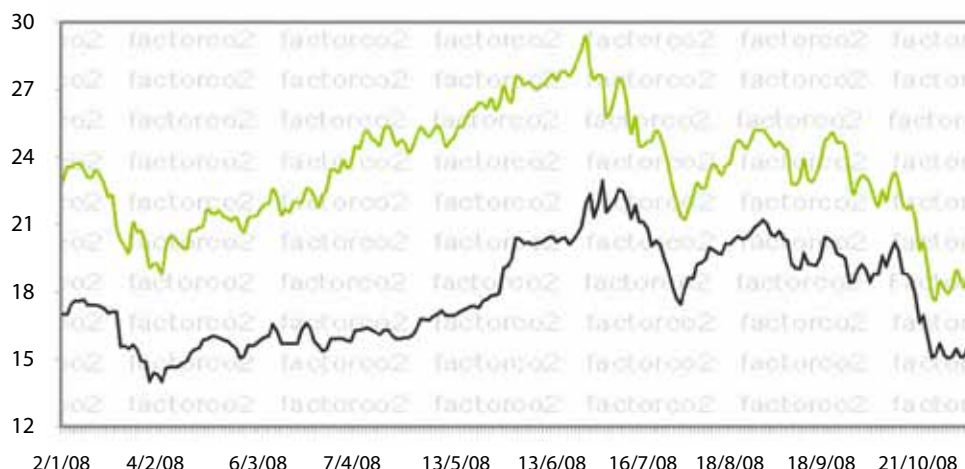
La creciente preocupación de la sociedad por el cambio climático proporciona el contexto adecuado para poner de manifiesto el papel de los bosques en la mitigación del mismo.

La Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) ha promovido a lo largo de 2008 el proyecto "Selvicultores Españoles ante el Cambio Climático". Esta iniciativa, que ha sido subvencionada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, tiene como objetivo informar y sensibilizar al sector forestal con el objetivo de incrementar el efecto sumidero de los bosques españoles.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DEL CO2 A LO LARGO DEL AÑO 2008

FORWARD DEC-08

CER 2008 ECX



Gráfica 1. Elaboración propia. La gráfica muestra como ha evolucionado el precio del CO₂ en el mercado forward presentando una tendencia al alza hasta mediados de 2008, fecha a partir de la cual comienza un descenso, motivado por la caída de los precios del petróleo (que sigue cayendo a unos niveles que no se alcanzaban desde febrero de 2007) y por la creciente desconfianza de los inversores en el corto plazo macroeconómico mundial.

La sensibilización debe combinarse con una mayor presencia en los mercados de carbono. Este objetivo ha de llevar a las asociaciones forestales a exigir en Europa la modificación de las reglas del mercado europeo de derechos de emisión, a requerir de España un reconocimiento de la contribución del sector forestal al

cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kyoto y a explorar el potencial de las grandes corporaciones para financiar iniciativas voluntarias de compensación de emisiones. De ello dependerá en cierta medida la convergencia entre la silvicultura y los mercados de carbono. ■■

FORTETUB

LIDER POR NATURALEZA

!Número 1 en ventas!

PRIMER TUBO INVERNADERO RÍGIDO SIN MONTAJE NI TUTOR

FÁBRICA DE TUBOS INVERNADEROS PARA TODO TIPO DE PLANTAS

Tanto el Tubo Invernadero Microperforado como la Malla FORTETUB son de una sola pieza y rígidos, se ahorra hasta un 70% en su colocación. FORTETUB es biselado y de doble capa produciendo un efecto microclima, evita ramificaciones en su interior. FORTETUB es muy eficaz contra herbicidas y roedores.

Tel: 0034 959 55 58 68/69 • Fax: 0034 959 55 58 49 /67 • Móvil: 0034 606 35 96 96 / 21600 Valverde del Camino - Huelva - España

E-mail: fortetub@fortetub.com • www.fortetub.com





“ENESA INFORMA”

INICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE FORESTALES

A partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, los propietarios de alcornocales o de explotaciones reforestadas sobre terrenos agrícolas que aseguren, tienen cubiertos los gastos necesarios para reforestar la superficie afectada por pérdida total de la masa forestal, a causa de los riesgos de incendio y daños excepcionales de inundación - lluvia torrencial en cada una de las parcelas aseguradas, con las mismas especies existentes con anterioridad al siniestro. Asimismo cubre los gastos de recuperación de la masa forestal cuando a causa de cualquier riesgo asegurado no se produzca la muerte total y por lo tanto no sea necesaria la reforestación. En los alcornocales se asegura además de la reforestación, los daños causados sobre el corcho de reproducción, debiendo indicar el que se va a obtener en el año que se va a efectuar el descorche.

No están incluidos los gastos de mantenimiento posteriores a la reforestación, tales como: reposición de marras, binas, escardas, riegos, aporcados, podas, abonados, injertos. Asimismo, no se incluyen los trabajos complementarios, tales como: cercados, red viaria, cortafuegos, obras de hidrología.

El capital asegurado para todos los riesgos será el 100% de los gastos asegurados, no pudiendo rebasar los siguientes límites máximos:

Existe un límite máximo indemnizable para la recuperación de la

GRUPOS DE ESPECIES		Umbral de gastos de reforestación (€/ha)
Arbóreas	Resinosas ($\geq 80\%$ árboles de especies resinosas)	500 a 1.000
	Frondosas ($\geq 80\%$ árboles de especies frondosas)	700 a 1.400
	Mezcladas (Resinosas y Frondosas)	600 a 1.200
Arbustivas	Todas	400 a 800
Corcho	Entre 80 y 160 €/100 Kg.	

masa forestal que no podrá superar el 50% del capital asegurado correspondiente a la superficie afectada de la parcela.

El pago de la indemnización para los gastos de reforestación y

para la recuperación de la masa forestal se efectuará mediante el anticipo del 50% tras la cuantificación de los daños ocasionados tras la visita de inspección y la presentación del programa de reforestación o recuperación y el 50% restante, a partir de que se haya comprobado y documentado se ha efectuado la reforestación.


Para facilitar la contratación de este seguro, el Ministerio a través de ENESA concede a los agricultores subvenciones de hasta el **44%** del coste de la póliza. Esta subvención se obtiene mediante la suma de los distintos porcentajes y dependen, entre otros aspectos, de las características del asegurado, siendo los siguientes:

TIPO DE SUBVENCIÓN	PORCENTAJES
Subvención base aplicable a todos los asegurados	14%
Subvención por contratación colectiva	5%
Subvención adicional según las condiciones del asegurado	14% ó 16%*
Subvención por renovación de contrato	6% ó 9% **

(*) En el caso de una joven agricultora, la subvención adicional según las condiciones del asegurado es del 16%.

(**) Según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.

Las Comunidades Autónomas también pueden subvencionar este seguro, acumulándose a la subvención que aporta el Ministerio.

El agricultor interesado en este seguro puede solicitar más información a la ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS C/ Miguel Angel 23-5ª planta 28010 MADRID con teléfono: 913475001, fax: 913085446 y correo electrónico: seguro.agrario@marm.es y a través de la página web www.marm.es. Y sobre todo a su Tomador del Seguro o a su Mediador, ya que éstos se encuentran más próximos y le pueden aclarar cuantas dudas se le planteen antes de realizar la póliza y posteriormente asesorarle en caso de siniestro. 

No puede haber Duda

140 años de historia,

una larga trayectoria,
la dedicación de los
primeros forestales y
la de los que hoy
continúan su labor,
han hecho posible

que sea el medio de
comunicación por excelencia
entre todos los forestales y
los organismos, empresas,
universidades
e instituciones.

Montes

REVISTA DE AMBITO FORESTAL

8.000 profesionales la reciben.
Su estructura es ágil y posee un
perfil técnico de gran calidad,
destacando:

- **Opinión**
- **Divulgación**, informa sobre la aplicación de nuevos materiales, técnicas, equipos...
- **Ciencia y Técnica**, resultados de investigaciones o experiencias
- **Agenda**, estar al día del acontecer
- **Decíamos Ayer**, la mirada retrospectiva a los cien últimos años de la Revista

MONTES. Revista de Ámbito Forestal
(Editada por el Colegio de Ingenieros de Montes y
el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales)

Administración, Publicidad y Redacción

C/ General Arrando, 38 (Edificio Instituto de Ingeniería de España)
28010 Madrid • Teléfono: 91 319 74 22 • Fax: 91 310 55 15
secretaria@revistamontes.net • publicidad@revistamontes.net
redaccion@revistamontes.net • www.revistamontes.net

Cesta de setas, después de un día de recolección



CURSO DE SETAS

PUESTA EN VALOR DE RECURSOS MICOLÓGICOS

La empresa Árboles Azules, S.L., que actualmente gestiona el Centro Micológico de Navaleno, va organiza en marzo el curso Puesta en Valor de Recursos Micológicos. Alfredo Rodríguez es su director técnico.

FAFCYLE. ¿Por qué este curso?

Árboles Azules. El curso nace porque detectamos en las zonas rurales un nuevo interés por sus recursos micológicos. Todos sospechan que las setas de sus montes son un recurso económico con una gran importancia potencial, y tienen la sensación de que ese recurso no se está aprovechando. O que se está aprovechando pero sin repercusiones positivas para los pueblos y propietarios.

F. ¿A quién va dirigido este curso?

AA. El curso se orienta a todo aquel con capacidad de decisión sobre los montes, que en un momento dado pueda plantearse obtener un rendimiento económico de las setas. Esa persona necesita manejar la normativa, la tecnología y sobre todo la economía asociadas a las setas. En ese perfil encajan presidentes de entidades locales, alcaldes y concejales, propietarios privados, técnicos, agentes de desarrollo local, emprendedores rurales, etc.


F. ¿Cuál va a ser su contenido?

AA. El curso va a ser un curso práctico. El objetivo es resolver durante la semana un ejercicio que consiste en proponer un sistema viable de gestión micológica para el municipio en el que se desarrolle el curso. Gente de cada pueblo nos contará todo lo que necesitemos saber sobre el municipio. A partir de ahí se tratarán temas biológicos, técnicos y socioeconómicos. Por la mañana se impartirán clases teóricas y por la tarde se aplicarán esos conocimientos al caso concreto de esa localidad. Por ejemplo, el día que por la mañana se explica cómo estimar la producción, se irá al monte por la tarde, se harán los muestreos y se volverá al aula a hacer los cálculos con los datos que se hayan recogido. El último día se hará el balance de pros y contras de cada uno de los sistemas posibles y se decidirá cuál es el más adecuado para ese pueblo. Al terminar los participantes estarán en condiciones de elaborar una propuesta de gestión micológica adecuada para su monte.

F. ¿Y por qué ahora?

AA. Las setas siempre han estado ahí, pero últimamente hay experiencias de regulación muy innovadoras que están empezando a dar resultados y que pueden ser aplicables en otras zonas. Soria es la provincia más avanzada en estos aspectos, y creemos que la experiencia de la empresa en Soria puede ser interesante para otros territorios. También se está empezando a avanzar en el terreno de la normativa, y es conveniente saber qué implicaciones puede tener esa normativa antes de adoptar decisiones de gestión.

F. ¿El curso es interesante para los propietarios privados?

AA. Sí, porque los propietarios forestales privados no están al margen de los procesos de regulación micológica. El proyecto MYAS, implantado en Soria, ha comenzado de forma piloto en montes de utilidad pública, pero parece lógico que en un futuro se abra a todos los montes que se quieran asociar. Al propietario también le puede interesar acotar su monte, o incorporarlo a un coto colindante. Y en otros montes es posible que lo más razonable sea no hacer nada. En definitiva, el propietario privado se puede plantear distintas alternativas de gestión y en este curso le enseñaremos técnicas para estimar cuál de ellas es la más viable. 

“
Las setas siempre han estado ahí, pero últimamente hay experiencias de regulación muy innovadoras que están empezando a dar resultados y que pueden ser aplicables en otras zonas. Soria es la provincia más avanzada en estos aspectos
 ”

**Más información en:**

www.arbolesazules.com/documentos/Curso_de_micologia_2009.pdf

[ÁVILA]

BOSQUES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA II: EL PINAR DE HOYOCASERO

El olmo ha sido, durante siglos, uno de los árboles más característicos de la Península Ibérica. Su presencia en la práctica totalidad de los bosques de ribera hace de él un elemento fundamental en el paisaje español. Dos especies son autóctonas de la Península: el olmo común (*Ulmus minor*) y el olmo de montaña (*Ulmus glabra*). Una tercera especie, el olmo siberiano (*Ulmus pumila*), procede de Asia y se encuentra actualmente asilvestrado.

Vanesa Gutiérrez Gutiérrez

El pinar de Hoyocasero es un exclusivo enclave de la mitad sur de la provincia de Ávila, en la depresión que el río Alberche abre entre las sierras de Gredos y la sierra de la Paramera. Se trata de un pinar de pequeñas dimensiones, unas 150 hectáreas de superficie, pero que alberga una riqueza florística que desde antiguo ha suscitado gran interés en el campo de la investigación por parte de los más ilustres científicos botánicos. Por todo ello en la actualidad se encuentra protegido como parte integrante de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León y como LIC en la Red Natura 2000 (Fundación Patrimonio Natural 2006).

VEGETACIÓN ACTUAL

Este pequeño enclave está formado por un bosque mixto de pino albar o silvestre (*Pinus sylvestris*) mezclado con roble melojo o rebollo (*Quercus pirenaica*), ocupando las zonas más bajas y externas y situándose como estrato arbustivo en las zonas donde se asienta el pino albar. El estrato herbáceo lo constituye un pastizal, dominado por el cerrillo, también llamado cañuela (*Festuca elegans*). Además en las vaguadas y junto a los cauces de agua se sitúan praderas y una serie de pequeñas zonas con sedimentos turbosos que constituyen enclaves florísticos muy interesantes.

El pinar está constituido por unas quinientas especies de plantas vasculares. En este enclave se han descrito varias especies nue-



Vista general del Pinar. FOTO: ASFOAVI

vas tales como *Stemmcantha exaltata* (= *Leuzea rhapsodicoides*) o *Rubus hoyoqueseranus*. Son numerosas las plantas de óptimo septentrional que se conservan como reliquias en este Espacio Natural. Destacan la *Pulsatilla alpina* subsp. *apiifolia*, cuyos ejemplares alcanzan tamaños desconocidos en otras latitudes, o el lirio de los valles (*Convallaria majalis*), planta rara en la Península Ibérica que únicamente crece en ciertos hayedos del Norte. Por otro lado, son muchas las especies de plantas eurosiberianas que podemos encontrar en el pinar, sirvan de ejemplo la pimpinela mayor, la azucena de montaña, la hierba centella, el pie de oso, la acedera de hoja larga, la falangera, etc. No se han de olvidar algunos elementos mediterráneos como la lechetrezna de Sierra Nevada (*Euphorbia nevadensis*) (Luceño 1985) y el lirio español (*Iris xiphium*) (Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, 2006).

El pino silvestre define el límite de la vegetación forestal arbórea tanto en el sector guadrámico como en el sector bejarano gredense, situándose entre los 1500 y los 2000 m. En cotas elevadas se presenta como sistema forestal con una cubierta arbórea muy aclarada y con un sotobosque de piornales serranos de *Cytisus oromediterraneus* y enebros rastreros de *Juniperus communis* subsp. *nana*. Un carácter muy llamativo en el paisaje oromediterráneo del sector bejarano gredense es la ausen-

cia de pinos naturales (*Pinus sylvestris*) cubriendo los piornales y enebrales del piso subalpino (Rivas, 1975). Al descender la cota, forman sistemas más densos, creando unas condiciones nemo-

rales donde ya no tienen tanta cabida piornos y enebros y, comienza a aparecer una banda ecotónica donde se mezcla de manera natural con el roble melojo (*Quercus pyrenaica*) (Rivas et al. 1987).

Cabe destacar que el pino silvestre en la zona de estudio se reparte entre los sectores Bejarano - Gredense, subsector Paramero-Serrotense; aquí, los pinares han sido muy castigados desde tiempos inmemoriales, mediante talas indiscriminadas, incendios, sobrepastoreo y favorecimiento del pastizal.

Concluiremos entonces diciendo que si bien este precioso enclave no destaca por su amplitud, sí lo hace por haberse convertido en un reducto de rarezas que conviven en perfecta armonía, dando al lugar un encanto digno de un paraje único en el mundo. **■**

Carlos Pau: “El Pinar de Hoyocasero es de los más ricos que conozco en España ... es muy parecido a ciertos rincones y valles del Pirineo Aragonés. Yo creo que en el centro de la Península no existe cosa que ni remotamente se le parezca. Aquello es un verdadero paraíso”.

[BURGOS]

ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Albera Medio Ambiente, S.L. es una empresa creada en 2002, con sede en Burgos y Madrid, que ofrece servicios de consultoría medioambiental. La empresa cuenta con un equipo multidisciplinar con solvencia en numerosos campos de trabajo, incorporando una importante componente de creatividad en cada uno de ellos.

Desde que se comenzaron a ofrecer servicios, la empresa ha apostado por la calidad y la eficacia en el trabajo como señas de identidad. Este objetivo responde a una doble intención, por una parte, da valor y utilidad al servicio o producto final y por otra sirve para destacarse entre la numerosa oferta que hay en el sector.

La política de calidad se fundamenta en la adaptación a las necesidades del cliente, el cumplimiento de plazos acordados, el empleo de la última tecnología disponible y la innovación en los procesos. De esta manera se consigue la satisfacción del cliente.

Los trabajos que se desarrollan se pueden dividir en cuatro grandes áreas: ingeniería forestal y medioambiental; prevención ambiental y sostenibilidad; divulgación y uso público; y topografía y cartografía.

El área de ingeniería forestal y medioambiental es la de mayor trayectoria dentro **Albera Medio Ambiente, S.L.** En ella se desarrollan trabajos de consultoría y de oficina de proyectos, inicialmente de vocación forestal, pero que con el tiempo, ha ido complementándose con trabajos de carácter medioambiental.

La gestión de los recursos naturales y todas las actuaciones que llevan relacionadas (proyectos de actuación, valoraciones, estudios, etc.) constituyen la columna vertebral de esta área de trabajo.

La disposición de un equipo multidisciplinar permite realizar un nuevo enfoque a actividades clásicas del sector forestal, creando nuevos puntos de vista y opiniones y enriqueciendo el ser-

Personal de Albera durante una sesión de trabajo



vicio que se ofrece. Estos trabajos se caracterizan por una mezcla de rigor y creatividad, buscando siempre las soluciones más adaptadas a cada caso, apoyándose en la experiencia acumulada en otras regiones y países europeos. Esto ha hecho que sea una opción preferente y una referencia cuando se trata de abordar proyectos novedosos o que plantean problemas nuevos o complejos.

Por otro lado, en los últimos años se ha evidenciado la necesidad de adquirir un modelo de desarrollo y una actitud empresarial y personal que trate de evitar, o al menos reducir al máximo, las afeciones sobre el medio ambiente. Esta opción no sólo es más respetuosa sino que, además, permite ahorrar recursos, energía y dinero en la reparación, *a posteriori*, de los daños ocasionados.

En este sentido, **Albera Medio Ambiente, S.L.** ha creado un departamento que da solución a la demanda del mercado en este campo. En este área de actividad se pueden diferenciar a su vez tres líneas de trabajo, una relacionada con los procedimientos de control para evitar o minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan ser causados por planes o programas, proyectos, instalaciones o actividades; otra de sistemas de gestión ambiental, detección y tratamiento de la contaminación; y una tercera relacionada con la ordenación racional del territorio y el desarrollo sostenible a nivel local.

La divulgación y el uso turístico y recreativo del medio natural, denominado uso público, son actividades cada vez más demandadas y en crecimiento continuo en la empresa. La oferta de divulgación engloba la elaboración de cualquier tipo de publicación como folletos (dípticos, trípticos) y guías, así como



Reunión de técnicos

otros en otros formatos, como carteles, vídeos turísticos, presentaciones, etc. A esto hay que sumarle la experiencia de la empresa en la organización de jornadas y campañas de educación ambiental dirigidas a todo tipo de público y en la organización de cursos en materia medioambiental.

Las infraestructuras de uso público se han convertido en los últimos años en una eficaz manera de potenciar el turismo en el medio rural así como de ayudar a fomentar el respeto a la naturaleza mediante el conocimiento de los valores que encierra, en especial en los espacios naturales protegidos. En este sentido, **Albera Medio Ambiente, S.L.** ofrece la posibilidad de instalar nuevas infraestructuras partiendo de cero y obteniendo un producto final que puede incluir elección de senderos, señalización con pintura, hitos y flechas, diseño y colocación de carteles y paneles interpretativos, diseño y edición de folletos y guías y campañas publicitarias.

Finalmente, los trabajos topográficos y cartográficos sirven muchas veces como complemento indispensable en proyectos de ingeniería, estudios del medio natural, valoraciones, peritaciones y publicaciones de carácter divulgativo pero, al mismo tiempo, pueden ser un servicio en sí mismos. **Albera Medio Ambiente, S.L.** lleva a cabo levantamientos y replanteos de fincas y áreas con sistema GPS y elabora cartografía temática en 2D y 3D.

Entre los últimos trabajos realizados en el 2008 destaca la **II Auditoría Técnica a las cuadrillas forestales de la FAFCYL**, distribuidas por ocho de las provincias de Castilla y León, destacando la mejoría observada respecto al año 2007 en su funcionamiento así como en el uso y adopción medidas preventivas en materia de seguridad y salud.

En la actualidad **Albera Medio Ambiente, S.L.** forma parte de la agrupación de interés económico **Red Nemoris** junto con otras empresas de reconocido prestigio como son Basarte, S.L., Arpana Formación Forestal, S.L., Socarrel, S.L. o profesionales como Jesús Garitacelaya. Con esta red se busca un apoyo mutuo para tener un trabajo más estable e interesante, pudiendo así ofrecer una mayor calidad y un mejor servicio a los clientes. Actualmente más de 30 profesionales de 5 empresas están colaborando en ámbitos como apoyo técnico, formación, I+D+i, compras, etc.

VII FERIA FORESTAL Internacional

Monte Armayán
Principado de Asturias ESPAÑA

TINEO

18, 19 y 20 JUNIO 2009

ORGANIZADORES:

AYUNTAMIENTO DE TINEO:

COLABORADORES:

[LEÓN]

CIRCULACIÓN SOSTENIBLE CON VEHÍCULOS A MOTOR POR EL MEDIO NATURAL

El presente artículo realizado por la Asociación de Usuarios de Todo Terreno, pretende dar una visión de la utilización de los caminos por los vehículos a motor aclarando la forma en la que se debe de circular por estas vías, desligándose de aquellos usuarios que realizan un gran trastorno en nuestros espacios forestales. Esta asociación, es una entidad sin ánimo de lucro, nacida en el año 2000, y que aglutina a cerca de 4000 asociados individuales, y familias, cuyo mayor interés es poder seguir circulando de manera regulada por los caminos. ASFOLE

Fernando Alfageme Fuertes

Presidente AUTT España.

Vicepresidente de la Federación Europea de Todo Terreno Turístico.

“Desde que el mundo es mundo, el ser humano ha transitado por el medio natural de todas las maneras posibles. Andando, cuando no ha tenido otra posibilidad, y luego en animales de carga, carros, bicicletas, y por fin, vehículos a motor.” Así con este párrafo, comienza la GUIA AUTT DE CIRCULACION SOSTENIBLE POR EL MEDIO NATURAL CON VEHÍCULOS A MOTOR. Una guía que ha tenido una tirada de 200.000 ejemplares distribuidos gratuitamente a todo tipo de usuarios que puedan circular por el medio natural.

Nacida del consenso, ha sido distribuida incluso a profesionales del sector forestal gratuitamente, al objeto de hacer públicas una serie de normas de comportamiento que, no olvidemos, deberían ser de sentido común. No en vanos quienes más defienden la naturaleza son los que de alguna manera disfrutaban de ella, familias,

turismo, cazadores, propietarios forestales, etc, etc.

Si estamos de acuerdo en que la circulación y el tránsito moderado por estos caminos ha sido y será un uso social, incrementado últimamente por la necesidad del urbanita de acercarse a disfrutar de la naturaleza. Es por otra parte un recurso turístico el turismo de interior que todas las administraciones ofrecen y fomentan por todos los medios posibles.

La circulación puede ser por caminos, pistas de tierra o, incluso, por pistas y carreteras asfaltadas que recorran esos parajes. En cualquier caso, **de lo que se debe tratar es de minimizar el impacto que pueda causar cualquier vehículo en el medio natural.**

En nuestras innumerables reuniones con las diferentes administraciones, obtenemos una conclusión, **el usuario y las actividades que realice en el medio natural, es el máximo responsable**



Salida de campo de miembros de la AUTT

del posible impacto positivo o negativo en el mismo.

Las acciones que se propugnan desde la AUTT a sus asociados, y en las que colabora con diferentes administraciones y asociaciones profesionales, como voluntariado ambiental en vigilancia de montes, limpieza de vertederos en montes de difícil acceso, plantaciones de árboles, o incluso en el mantenimiento de caminos, entendemos que dan como resultado un ligero impacto positivo. Incluso la circulación en sí misma, siempre que se haga de manera regulada, en grupos pequeños de vehículos, por supuesto por caminos abiertos a la circulación, y en condiciones normales, contribuye a mantenerlos limpios de vegetación invasora, facilitando el paso de vehículos de emergencias cuando ello sea necesario, y actuando como zonas limpias en caso de incendios.

En Galicia, se ha dado el caso de que los incendios no los lograban parar los equipos de extinción hasta que no llegaban a un camino con circulación habitual, que a la vez de servir de cortafuegos limpio de vegetación, permitía la entrada de vehículos preparados. Mantener una red de caminos limpia solo con dinero y trabajo privado sin tránsito alguno no está al alcance de nadie.

Hay una serie de normas básicas que por cuestiones de espacio no podemos detallar pero si resumir en una sola para circular de manera sostenible y minimizando el posible impacto, consiguiendo de esta manera una autorregulación casi perfecta. Sin entrar en elementos individuales, absolutamente indeseables que no pertenecen a ningún colectivo se desplacen como se desplacen son personas asociales que hacen daño por hacerlo y no merecen ni estas escasas líneas de nuestro tiempo. Las autoridades cumplen con su deber.

“SI SALIMOS AL CAMPO, QUE NO SE NOTE QUE HEMOS ESTADO”

Y si se nota que sea de manera positiva como apostillaba un responsable del antiguo ministerio de medio ambiente en una reunión.

Como hemos dicho más de una vez en foros públicos, ahora tenemos una oportunidad, una generación de jóvenes que está creciendo, a diferencia de algunas anteriores, en el conocimiento, la regulación y el respeto al medio natural, **sin pensar que el monte es de todos y que todo vale**. No podemos permitirnos perder a esta generación con prohibiciones de cara a la galería o poco documentadas. Una buena regulación que separe la paja del grano, a los usuarios familiares y regulados, de los escasos incívicos. La inmensa mayoría de la gente que nos encontramos en un camino es gente de bien, no delinquentes, el respeto es una norma de conducta.

Una regulación que permita el turismo rural familiar por caminos, como manera de fijar población y dotaciones por escasa que estas sean en núcleos rurales aislados y que siempre se vea arropada por una legislación que de tranquilidad a todos, a los propietarios de esos caminos, a los usuarios de los mismos, y a las propias administraciones.

La AUTT mantiene un programa llamado Municipios Amigo donde muchos municipios de toda España se adhieren y fomentan este tipo de visitas y turismo en sus municipios, con rutas marcadas y preparadas, con alojamientos, centros de interpretación, etc, y todos ellos reconocen que nunca mantenido ningún problema con los socios de la AUTT en esas visitas, antes bien, el comportamiento ha sido siempre intachable y su incorporación a este programa muy positiva.

Circulemos, si, pero siempre con las normas y el respeto que se merece nuestro medio natural. 🏡

Todos los interesados en adquirir una GUIA AUTT, pueden dirigirse a ASFOLE o bien contactar directamente con nosotros: www.autt.org, en el mail info@autt.org o a través de su fax y su apartado de correos. Apdo. de correos: 90036 (08080 Barcelona) • Fax: 932 002 772.

[PALENCIA]

NUEVOS MÉTODOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD RESISTENTE EN MADERA ESTRUCTURAL

La determinación del grado de capacidad resistente de la madera de construcción es un proceso indispensable, ya que estas medidas garantizan la estabilidad y seguridad de las estructuras de madera. Por lo tanto será fundamental el conocimiento en el manejo de herramientas de trabajo destinadas a determinar esta capacidad.

En los últimos años se han venido desarrollando técnicas no destructivas para la clasificación de los diferentes elementos de madera en clases resistentes, según su capacidad para resistir los esfuerzos mecánicos, con el fin de garantizar las exigencias de seguridad y estabilidad prescritas por la actual legislación en materia de edificación, así como en rehabilitación y conservación de estructuras de madera, en el sector de la construcción.

Los sistemas de diagnóstico utilizados en la actualidad podrían clasificarse en dos grupos atendiendo al daño que produce su aplicación sobre la madera estudiada. Los ensayos destructivos impiden que la madera pueda ser utilizada con posterioridad y por lo tanto quedan descartados para madera puesta en obra. Los ensayos no destructivos son de mayor interés, ya que su aplicación no merma la capacidad resistente de la madera estudiada.

Entre los métodos no destructivos, la clasificación visual permite clasificar la madera de uso estructural en 3 calidades resistentes

(madera estructural de primera (ME1), madera estructural de segunda (ME2) y rechazo (R)). Dichas calidades se asignan tras la evaluación visual de una serie de características y singularidades. En nuestro país, la norma de referencia para la clasificación visual de madera de coníferas aserrada para uso estructural es la norma UNE-EN 56544:2003.

El sistema PLG (Portable Lumber Grader) es una técnica no destructiva que permite conocer de forma rápida las características resistentes de una pieza de madera, como son el MOE (modulo de elasticidad dinámico) y peso específico.

Esta técnica se basa en determinar la frecuencia y velocidad con la que se transmite a través de la madera una onda de vibración provocada en un extremo de la pieza. Cuantos más defectos tenga la madera menor será la velocidad de propagación de la onda.

Introduciendo las dimensiones de la pieza y su humedad en la aplicación y mediante un sistema de pesado, el PLG es capaz de calcular el peso específico de la madera.

Mediante los datos de velocidad y frecuencia de la onda de vibración y el peso específico de la madera, la aplicación PLG calcula el modulo de elasticidad dinámico de la pieza a estudio y clasifica la madera según clases resistentes.

El método PLG tiene como gran ventaja la sencillez de aplicación y la rapidez en la obtención de datos.



*Mirador turístico diseñado con pilares de madera de abeto de una sola pieza (Alemania).
FOTO: Rodrigo Gómez. Banco de imágenes de Cesefor*

El método de ultrasonidos es una técnica no destructiva que consiste en determinar la velocidad de propagación de una onda ultrasónica, para lo cual es necesario definir previamente la distancia recorrida por dicha onda y medir el tiempo invertido.

Este método se basa en que cuantos mayores sean los defectos de la pieza estudiada (menor calidad) menor será la velocidad de propagación de la onda, ya que ésta deberá sortear mayores obstáculos en su camino. La principal ventaja de este método que puede ser empleado "in situ" para la evaluación de madera puesta en obra, siendo esta una de las técnicas más utilizadas para la determinación de la resistencia de piezas de madera.

Los ensayos de flexión son métodos no destructivos que permiten calcular el módulo de elasticidad de la pieza ensayada. La pieza a estudio se introduce en una máquina universal de ensayos que medirá su capacidad elástica.

Los ensayos de rotura son métodos destructivos con los que se determina el módulo de rotura de la pieza. Al igual que en los ensayos de flexión, la pieza a estudio a de ser introducida en la maquina universal de ensayos, lo que impide su aplicación directa sobre madera puesta en obra. Además, al tratarse de un método destructivo, la madera queda inservible después del ensayo.

Al igual que los ensayos de flexión, los ensayos de rotura se realizan según la norma UNE-EN 408:2004.

VIVERO DE PLANTA MICORRIZADA CON TRUFA

- > Plantones micorrizados con tuber melanosporum
- > Asesoramiento técnico
- > Seguimiento de plantación
- > Riegos y perforaciones



ENCITRUF

ENCITRUF (Encinas Truferas de Soria)

E-mail: jlgsoria@yahoo.es

Tlfno./Fax: 975213084

Móvil: 689318648

[SALAMANCA]

EL PAPEL DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS HACIA EL MEDIO

José Manuel Sánchez Recio. *Veterinario.*

Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha y socio de ASFOSA.

En nuestro país nacen las razas autóctonas, fruto de la selección natural en un área geográfica concreta más el capricho y la necesidad del hombre. Nuestro país es rico en microclimas y áreas muy diversas, lo que ha generado distintos sistemas de explotación.

Las razas autóctonas no sólo son animales parecidos que se crían en una zona determinada, sino que también engloba aspectos que tienen que ver con las identidades de un pueblo, culturales, sociológicas, emotivas etc. Sirva de ejemplo:

- ◆ Los bueyes alentejanos utilizados en la costa portuguesa para **tirar de las redes**, hoy más como tradición y atractivo turístico que como método competitivo de pesca.
- ◆ Los bueyes de distintas razas: Retinta, Pajuna, Berrenda en Colorado, etc. que se utilizan en distintas **romerías** sobre todo en Andalucía.
- ◆ Los bueyes utilizados como **cabestros** para el manejo de ganado de lidia: sobre todo Berrendo en Colorado y Moruchos.
- ◆ Otras tradiciones son las de **arrastre**, en distintas comunidades autónomas como Canarias, Cantabria, País Vasco, utilizando razas como la Palmera, Sayaguesa, Tudanca etc.
- ◆ Contribuyen a generar **variabilidad gastronómica** procedente de distintas razas. Estas producciones se pueden extrapolar a muchas especies animales y vegetales, determinando diferencias cualitativas importantes:

- **Carne** de Morucha, Avileña, Retinta etc. frente a una carne de vacuno de añojo de gran formato cárnico.
- **Queso** artesanal de oveja castellana, merina etc. frente a un queso mil leches producido en serie.
- **Lechazo** de Castilla y León frente al cordero Inglés.

- **Miel** de encina, romero o brezo frente a la miel de mezcla milflores.
- **Garbanzos** pedrosillanos frente a los enlatados transgénicos.
- **Pollo** de campo frente al pollo de granja enjaulado (45 días).

- ◆ Muchas de las razas autóctonas de vacuno generan **carne ecológica** producida de manera extensiva, natural, silvestre, como opción distinta a la producción de carne más industrial.
- ◆ Otras muchas están amparadas por **marcas de calidad** algunas reconocidas por la Unión Europea como **Indicaciones Geográficas Protegidas**.
- ◆ Son protagonistas de las **ferias, exposiciones, concursos, subastas**, que tienen lugar a lo largo de toda nuestra geografía y que normalmente coinciden con las fiestas y tradiciones más arraigadas de nuestros pueblos.
- ◆ Aptitud **producción de estiércol** para las plataneras en el caso de la raza Palmera, que junto con hojas de plataneras genera estiércol del que se obtienen buenos ingresos para la explotación en determinadas épocas del año.
- ◆ Se encuentra amparadas por diversas federaciones u organizaciones como FEDERAPES INVAC, FEAGAS, FEVEX, SERGA, VEC.
- ◆ No me cabe la menor duda de que en cada zona ganadera, ligada a nuestras razas existe un **léxico particular**, en mi caso tengo un mayor conocimiento del área donde se encuentra la Raza Morucha, que por no extenderme voy a mencionar solo unos cuantos términos, a modo de ejemplo, los que empiezan por a:



Raza Morucha pastando entre encinares.

Abecerrada: reproductora abocada a parir.

Agostizo: Ternero débil y esmirriado, que antaño solía coincidir con el nacido en el mes de agosto, que lo acusaban mas a no ser tan usual el suplemento alimenticio y encontrarse los pastos agostados.

Ahijadores: Profesional de una ganadería larga, conocedor de las vacas, sus identificaciones, nombres y parentesco o ralea.

Amojo: Signo de preñez avanzada debido a que la reproductora presenta la ubre henchida u otros signos como la vulva dilatada.

Aparranado: Referido a un animal, que tiene poca pata, cerca de tierra o extremidades cortas.

Arrabillado: Ejemplar que ha sufrido un aplastamiento o traumatismo a nivel de la rabadilla, provocando la dislocación de alguna vértebra caudal, que termina afectando a la motilidad de la cola.

♦ Pero desde mi punto de vista la mejor labor que desempeñan las razas autóctonas es la de **conservación del medio en el que viven a la vez que se mantiene la variabilidad genética** pues con una carga ganadera adecuada, contribuyen a mejorar los pastos, evitar la proliferación de matorral y previniendo la aparición de incendios.

♦ Ha sido la razón que ha encontrado la UE para justificar los apoyos económicos del pago único, el **efecto benefactor hacia el medio** de donde emanan las normas de la condicionalidad.

♦ Estas explotaciones no solo tienen vacas que producen terneros, sino que además, podan y olivan el monte lo compatibilizan con la instalación de colmenas que generan miel de encina muy apreciada a la vez que facilitan

la polinización, también en estas explotaciones se genera leña, representan el asentamiento de muchas especies en extinción y absorben un cantidad de CO2 importante a través de su monte. Los agricultores y ganaderos realizan muchas **labores de jardineros** con beneficio para todos los españoles, labor que en las ciudades se remunera.

♦ Reciclan los residuos ganaderos: estiércol (conjunto de deyecciones de los animales, que junto con la orina, y paja constituyen el abono orgánico tras la fermentación) ideal para completar el ciclo biológico. Son **explotaciones sostenibles**, cuestión que se ha contrastado a lo largo de los años aunque necesite de una serie de medidas correctoras.

♦ Estas explotaciones extensivas, tienen la capacidad de absorber los **purines** de muchas explotaciones porcinas intensivas, con verdaderos problemas para el reciclado, la dificultad reside en la concentración de muchas explotaciones porcinas en zonas determinadas, si estuvieran mas dispersar sería mas fácil el uso como abono, pues la distancia es limitante a la hora de hacer el reparto de purines económicamente viable.

♦ Otro reto de las explotaciones extensivas es el uso de **lodos de depuradoras** tratados (de manera térmica, química o biológica) y certificados con arreglo a la normativa, sin presencia de metales pesados etc. Consiguiéndose valorizar los residuos de núcleos de población, aportando una solución sin una alteración relevante del equilibrio ecológico, aportando nutriente a los cultivos y materia orgánica al suelo, reduciendo el uso de otros fertilizantes. ■

[SEGOVIA]

CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL EN CASTILLA Y LEÓN

Soraya del Río Pérez,
Técnico del Área Forestal CESEFOR

La Certificación Forestal es un instrumento que garantiza y demuestra al consumidor que la madera o cualquier otro producto forestal (corcho, resinas...) procede de un bosque gestionado de manera responsable y sostenible. La obtención de un certificado de gestión forestal sostenible es por tanto un reconocimiento público de la forma en que se desarrollan los trabajos y aprovechamientos en los montes y permite al propietario garantizar como certificados los productos forestales obtenidos en su finca.

Castilla y León cuenta con una modalidad regional de certificación, por el sistema PEFC, en la que se da cabida a montes públicos y privados que cuentan con un plan de gestión aprobado. Este Sistema exige que la certificación sea solicitada por una asociación legalmente constituida, siendo la Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León quien la solicita asociación integrada por las agrupaciones más representativas del sector forestal en la región.



Vista panorámica de los pinares segovianos

En diciembre del pasado año se envió dos comunicaciones, una primera a los propietarios objeto de poder certificar su monte en el que se les informaba el procedimiento y las ventajas e inconveniente que tienen al incorporar su monte a la certificación realizando posteriormente una reunión por parte de las asociaciones provinciales de propietarios forestales para explicarles personalmente todo lo referente a este proceso. La segunda comunicación se envió a todos los propietarios ya certificados recordándoles su participación en el certificado de cabida regional existente actualmente en nuestra Comunidad.

Junto con la resolución de aprobación de un documento de ordenación se envía una carta informativa con los derechos y obligaciones del proceso de certificación adjuntando la solicitud de adhesión para enviar si desea participar, contando hasta el 30 de enero de 2009 para enviar dicha solicitud, si desea contar con el monte certificado para el año 2009, es a partir de esta fecha cuando se realizará un primer listado de



Paisaje de la provincia

montes que optan a la certificación dando de baja a todos los que no cuenten con dicha solicitud. Cada año se podrán adherir nuevos montes.

Para mediados de este año está previsto la realización de una auditoría de seguimiento del certificado emitido en 2007, esta auditoría la realiza una entidad de certificación acreditada siendo en el caso de La Mesa Intersectorial AENOR. Aprovechando esta se ampliarán las hectáreas certificadas hasta ahora 450.000 procedentes de montes con gestión pública y privada.

Los derechos que un adquiere un adscrito una vez que se formaliza la adhesión son:

- ▶ Recibir la información de la Entidad Solicitante Regional sobre el proceso de certificación.
- ▶ Obtener una copia del Certificado Forestal Regional incluido el anexo donde se relacionan las superficies inscritas, o un documento acreditativo individual, de la Entidad de Certificación o de la Entidad Solicitante Regional, de la inclusión en dicho Certificado de las superficies aportadas al proceso de certificación
- ▶ Solicitar, a PEFC - España, una licencia individual de uso del logotipo y marca registrada PEFC, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la Certificación Forestal Regional.
- ▶ Plantear ante la Comisión Arbitral de PEFC - España las reclamaciones relacionadas con el proceso de certificación o el funcionamiento del sistema.

- ▶ Obtener una validación de la Entidad Solicitante Regional que garantice que los productos resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación.

Siendo sus obligaciones las siguientes:

- ▶ Manifestar por escrito a la Entidad Solicitante Regional, las superficies forestales que gestionan y desean incluir, en la certificación forestal regional.
- ▶ Comprometerse expresamente a cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema Español de Certificación Forestal.
- ▶ Cuando los trabajos forestales en las superficies objeto de certificación se realicen por terceros, exigir que los mismos se ejecuten de acuerdo con los requisitos del Sistema Español de Certificación Forestal.
- ▶ Poner a disposición de la Entidad Solicitante Regional y de la Entidad de Certificación cuantos documentos o facilidades se requieran para el control interno y para la realización de las Auditorías de Certificación.
- ▶ Registrar por escrito las modificaciones realizadas sobre el plan de gestión previsto, y en especial las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.

Actualmente se dispone de otro canal de comunicación que es www.observatorioforestal.es en el que se irá comunicando toda la información y noticias referentes a la certificación que puedan ser de interés.

[SORIA]

CONSTITUIDO EN SORIA EL JURADO PROVINCIAL DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN

Pedro **G**racia **J**iménez

Pedro **A.** Medrano **C**eña

Asociación Forestal de Soria

El pasado 29 de diciembre de 2008 se constituyó en la provincia de Soria el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común. Este órgano está previsto en la legislación forestal para resolver las cuestiones que se promuevan sobre la clasificación de este tipo de montes.

La Ley califica como Montes Vecinales en Mano Común aquellos que, con independencia de su origen, pertenecen a agrupaciones vecinales en su condición de grupos sociales y no como entidades administrativas y vienen aprovechándose consuetudinariamente en común por los miembros de este colectivo en su condición de vecinos.

La característica que diferencia y define a los montes vecinales en mano común es que su titularidad corresponde, sin asignación de cuotas, a los vecinos integrantes en cada momento del grupo vecinal en su condición de grupo social y no como entidad administrativa.

La catalogación de un monte como vecinal en mano común supone una protección y reforzamiento de su propiedad y representa una garantía para su conservación. Con este reconocimiento, el monte pasa a considerarse indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable, lo que implica que el monte no puede ser enajenado, dividido, embargado o usurpado,

protegiéndose de esta manera frente a cualquier intrusismo o intento de apropiación.

Si bien el origen de estos montes es indiferente a la hora de catalogar su naturaleza de vecinal en mano común, la propiedad de la mayor parte de estos terrenos forestales data de los procesos de desamortización acaecidos entre finales del siglo XIX y principios del XX, por los que dichos montes fueron expropiados a sus antiguos propietarios y vendidos en pública subasta por el Estado. En la provincia de Soria, fueron muchos los casos en los que los vecinos de los pueblos acudieron a las referidas ventas desamortizadoras y remataron las subastas con la finalidad de que aquellos montes permanecieran siempre al servicio de la colectividad de los habitantes de la localidad.

La Asociación Forestal de Soria, gracias a los estudios de investigación de propiedad que viene efectuando, ha podido comprobar como en algunos casos este objetivo de que el monte quedase para siempre consignado al servicio del conjunto de los vecinos quedó reflejado en las escrituras y documentos de compraventa primigenios.

En otros casos en los que no ha sido posible encontrar las escrituras iniciales, ni se conservan tampoco documentos privados,



Monte Soriano. FOTO ASFOSO

titular del monte, el ayuntamiento del municipio donde radica el monte pasaría a gestionarlo y conservarlo hasta que dicha comunidad fuera restituida, y si ésta no fuese restaurada al cabo de treinta años el monte pasaría a integrarse en el patrimonio de esta entidad local con el carácter de comunal.

Son especialmente curiosas las costumbres mantenidas en algunos de nuestros pueblos, por ejemplo en lo referente a las obligaciones de los vecinos de mantener y conservar el patrimonio colectivo, de cómo se debía proceder con las admisiones de nuevos miembros, de como se contabilizaban los vecinos o casas con derecho a aprovechamiento, etc., reflejando una historia y unos usos que en muchos casos rozan lo histórico - etnográfico, pero que no vienen sino a dar fe de una realidad y de unas formas de vida todavía vigentes en muchas zonas rurales de nuestra provincia.


Esta fórmula de gestión de los montes por el grupo vecinal es frecuente en muchos de nuestros pueblos, y ha contribuido a la conservación de un importantísimo patrimonio forestal hasta nuestros días. Sin embargo, su preservación corría un grave peligro ante el desamparo al que se venían enfrentando estas formas ancestrales de gestión de la propiedad forestal. La constitución del Jurado Provincial entendemos que supondrá un gran avance para la preservación de este tipo de montes, puesto que permitirá otorgarles formalmente el rango de protección que merecen.

la costumbre y el día a día de estos montes constituyen la prueba fehaciente de este estatus de vecinal en mano común, probándose como durante lustros estos espacios forestales han sido gestionados por el conjunto de vecinos, actuando de una forma independiente y al margen del ayuntamiento de turno, separando claramente lo que era propiedad municipal de lo que pertenecía a los vecinos. Y es que si bien los montes pertenecientes a los ayuntamientos son clasificados como públicos por la legislación forestal, los montes vecinales en mano común, a pesar de su régimen de titularidad colectiva a favor de los vecinos, son clasificados como montes de régimen privado.

Esta diferenciación es especialmente significativa en los pueblos de pequeña dimensión que no disponen de ayuntamiento propio. La condición de vecinal en mano común es una garantía de derechos a favor de los habitantes de dicha localidad. Sólo en el caso de que se extinguiera la agrupación vecinal

La característica que diferencia y define a los montes vecinales en mano común es que su titularidad corresponde, sin asignación de cuotas, a los vecinos integrantes en cada momento del grupo vecinal en su condición de grupo social y no como entidad administrativa.

Por parte de la Asociación Forestal de Soria se tiene conocimiento de la tramitación ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de cuatro solicitudes de reconocimiento y calificación como montes vecinales en mano común: los montes "Sierra del Cayo" y "Sierra de Villanías, la Modorra y Hoyos Bellidos" en la localidad de Huérteles, el monte "Mozúa, Humbría y Heredad de la Iglesia" en Ladrado (término municipal de las Aldehuelas) y más recientemente el monte "Palositos" en el municipio de Espejón, amenazado por una demanda promovida por parte de uno de los vecinos que pretende su división y que no tendría razón de ser si este monte se encontrase correctamente catalogado.

Desde la Asociación Forestal de Soria se espera con expectación el pronunciamiento de este Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano común sobre los expedientes que se encuentran en tramitación, que podría variar sensiblemente la situación de esta forma de propiedad forestal en la provincia de Soria. 

[VALLADOLID]

PIÑÓN DE CASTILLA. CARACTERÍSTICA Y COMPARATIVA FRENTE A OTROS PIÑONES

La calidad del piñón castellano, también denominado como “Piñón Real”, goza de una gran reputación a nivel nacional e internacional. El presente artículo explica porqué y comparara dicho piñón frente a otros piñones comestibles.

Jesús A. del Río Lopez, Técnico de la Asociación Forestal de Valladolid
Miguel Rodríguez Blanco

TIPOS DE PIÑONES COMESTIBLES

El género *Pinus* tiene más de 29 especies que producen piñones que son habitualmente consumidos. Las especies productoras de piñón más importantes desde el punto de vista comercial, además del *Pinus pinea*, son el *Pinus Koraiensis* (piñón chino), *Pinus gerardiana* (piñón pakistaní) y *Pinus sibirica* (piñón ruso). Estos piñones diferentes a los del pino piñonero muchas veces se venden al consumidor como piñones de *P. pinea* y por desconocimiento del consumidor están quitando cuota de mercado al piñón de *P. pinea*, muy diferente desde el punto de vista organoléptico a los otros piñones.

PRODUCCIÓN DE PIÑÓN DE PINO PIÑONERO

El pino piñonero (*Pinus pinea*) principalmente se localiza en el arco mediterráneo y las mayores producciones se concentran en la península ibérica, Italia y Turquía.

En la Península Ibérica hay cuatro grandes zonas de producción: Cataluña, Zona Centro y Andalucía y Sur de Portugal. Los mayores productores de piña es la zona de Andalucía y Portugal mientras que la elaboración del piñón en blanco (el que se consume mayoritariamente) se localiza en la zona centro, principalmente en el municipio vallisoletano de Pedrajas de San Esteban.

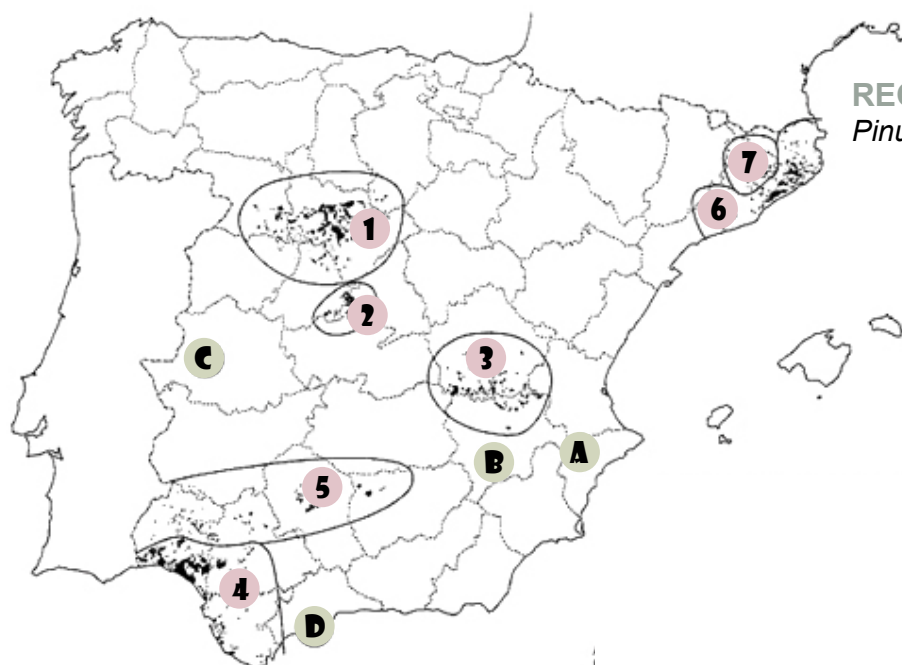
El consumo interior para el uso de repostería (empiñonados, sal-

sas, mazapanes, panayet), y la exportación principalmente a Italia y diversos países centroeuropeos (Francia, Alemania, Suiza) y también a Estados Unidos, hacen que sea uno de los Frutos secos más valorados de los que existen.

PIÑONES DE PIÑONERO FRENTE A OTROS PIÑONES (Chino, Pakistaní, Ruso,..)

Existe una clara diferencia entre piñones de todas las procedencias de la península y piñones asiáticos. *Pinus Pinea* presenta el contenido más elevado en proteínas (mayor incluso al de cualquier fruto seco) y el contenido en grasa más bajo, características que sin ninguna hacen del piñón ibérico, y concretamente del Piñón Real un piñón especial y claramente diferenciado del resto.

Especie	Proteínas (%)	Grasas (%)	Hidratos de carbono (%)
<i>Pinus pinea</i>	34	48	7
<i>P. sibirica</i> (Ruso)	19	51-75	12
<i>P. gerardiana</i> y <i>P. koraiensis</i> (Asiáticos)	14	51	23



REGIONES DE PROCEDENCIA DE *Pinus pinea* L.

1. Meseta Norte
2. Valles del Tiétar y del Alberche
3. La Mancha
4. Depresión del Guadalquivir
5. Sierra Morena
6. Cataluña litoral
7. Cataluña interior

de área restringida

- A. Biar
- B. Sierra de Bogarra
- C. Garrovillas
- D. Marbella

PIÑONES DE PIÑONERO DE DIFERENTES REGIONES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

(Portugueses, Andaluces, Castellano, Catalanes)

La siguiente comparativa se extrae del **Estudio sobre la Calidad del Piñón Castellano** promovido por la Asociación Castellana de Elaboradores de Piñón y realizado por la Universidad de Valladolid y el Itagra CT.

La diferenciación entre piñones de diferentes regiones de la península ibérica es muy baja, aunque el piñón castellano debido a su proceso de elaboración, es el más rico en proteínas y cenizas, por lo tanto, en cationes (potasio, magnesio) siendo el que menos contenido graso presenta. Dentro de los ácidos grasos destaca su alto contenido en poli-insaturados, con una elevada proporción de ácido linolítico (omega 6) y linolénico (omega 3), ambos conocidos por sus beneficios a la salud.

CONCLUSIONES

El piñón es un producto muy importante y beneficioso para la dieta mediterránea y además es un producto que genera puestos de trabajo en el medio rural y una importante parte del presupuesto de muchos municipios de las provincias de Valladolid y


Ávila y en menor medida Zamora y Segovia.

Debido al alto potencial de este producto para nuestra región, el aumento de la superficie gracias a la P.A.C. y un posible aumento en la cantidad con la instalación de parcelas con pinos injertados (todavía en estudio) hacen que este producto sea uno de los recursos regionales que deben de tenerse muy en cuenta. Para ello, las Administraciones deben de llevar un riguroso control de las personas que integran el sector y que no haya oportunistas que alteren el mercado y por consiguiente se fomente la profesionalidad. Campañas de información para el consumo y la diferenciación de diferentes piñones que se venden en los mercados deben de ser una prioridad para favorecer este producto castellano.

Bibliografía

Condução de Povoamentos de Pinheiro Manso e Características Nutricionais do Pinhão- *Projecto AGRO 945, proporcionado por UNAC*

Estudio Sobre la Calidad del Piñón Castellano (Itagra – Universidad de Valladolid)

Aproximación al sector del piñón en España. *Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº201 (2004) (pp. 165-189)* 

Más de **30 AÑOS** produciendo plantón de chopo nos avalan. Nuestro lema: **"la calidad por encima de todo"**, y para ello realizamos una buena selección de vareta que nos proporciona la JCYL.

VIVEROS CUEVAS

Teléfonos móviles: **609812005 y 675083083**

- Expedimos **certificado de calidad** de la planta y **pasaporte fitosanitario**
- Tenemos clones de: **I-214, IMC, BEAUPRE, UNAL, RASPALJE** (de 1 y 2 savias). **A4, AF** y **Populus alba "álamo"** de 1 y 2 savias

La Bañeza, 16 y 87. VILLORIA ÓRBIGO. 24358 LEÓN. Tel.:987375425/987376502. Fax:987215919. viveroscuevas@terra.es



[ZAMORA]

LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO EN LA PROPIEDAD FORESTAL

Salustiano Torre Casado. *Ingeniero de Montes*

En nuestra Comunidad Autónoma como en la provincia de Zamora existe un elevado número de hectáreas forestales que son de propiedad particular. Dentro de nuestra provincia podemos caracterizarla en cuanto a la propiedad en dos zonas, la zona sur de Zamora donde existen fincas de gran extensión destinadas al adhesionamiento del terreno y la zona norte con fincas de pequeña extensión con gran número de propietarios forestales de escasa gestión y de un elevado absentismo.

La Expropiación de terrenos es el poder, legal en caso del Estado y considerado legítimo en caso de particulares, para expropiar propiedad privada sin el consentimiento del propietario, bien para su propio uso o en nombre de un tercero. En España la expropiación forzosa es un acto administrativo por el que, a causa de utilidad pública o interés social, se despoja de la propiedad (o interés legítimo) a una persona, compensándola con el pago de un justiprecio. La regulación esencial de la figura se encuentra en el artículo 33.3 de la Constitución de 1978, así como en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

NORMATIVA REGULADORA DE LA EXPROPIACIÓN

La regulación actual de la expropiación forzosa se contiene básicamente en la Ley de Expropiación Forzosa (en lo sucesivo LEF)

de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de 26 de abril de 1957, así como en los arts. 33 y 149.1.18 de la Constitución.

ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA EXPROPIACIÓN

1. Sujetos, un elemento subjetivo de la expropiación forzosa está formado por el expropiante, expropiado y beneficiario.

Expropiante, Es el titular de la potestad expropiatoria y que, según la Ley de Expropiación Forzosa, sólo corresponde al Estado, Provincia, Municipio, y a las Comunidades Autónomas.

Expropiado, Es el titular de las cosas, derechos o intereses objeto de la expropiación. La característica más importante es que el status de expropiado no lo adquiere en virtud de ninguna cualidad ni circunstancia personal, sino como consecuencia de su relación con las cosas objeto de la expropiación.

Beneficiario, Es el adquirente inmediato de la transmisión forzosa que se efectúa o el que, dicho de otro modo, se beneficia directamente del contenido del acto expropiatorio cuando éste no se concreta en una transmisión de propiedad. El Reglamento lo define diciendo que es el sujeto que representa el interés público o social, para cuya realización está interesado a instar a la Administración expropiante el ejercicio de la potestad expropiatoria y que adquiere el bien o derecho expropiado.

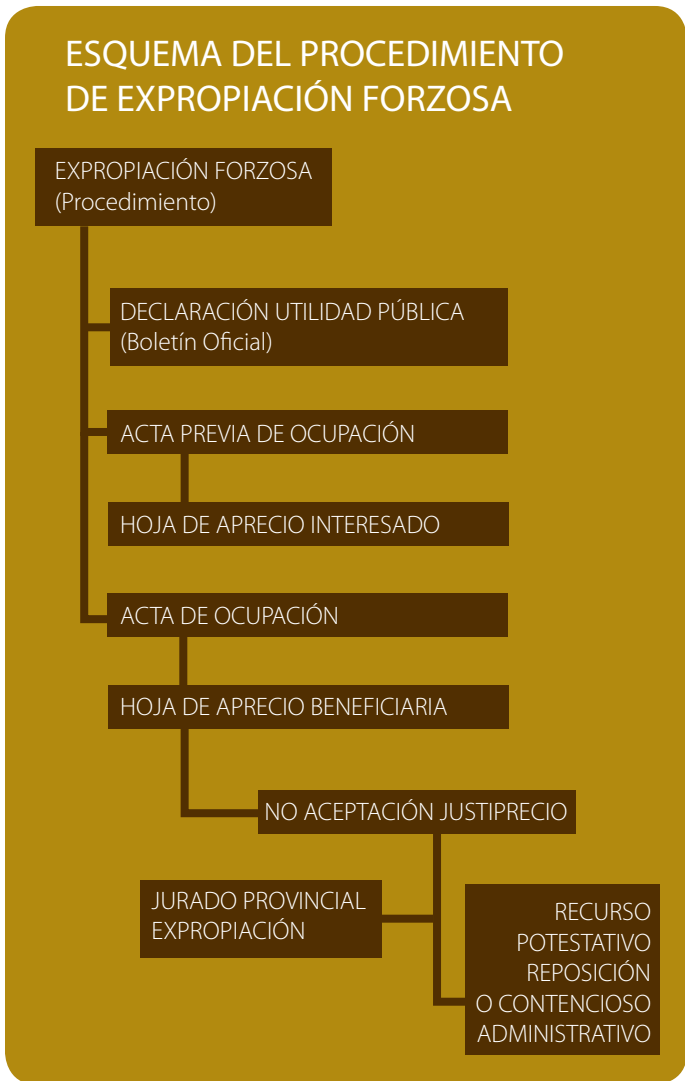
2. Objeto, La Ley de expropiación forzosa ha expansionado el objeto de la expropiación forzosa que ya no se limita a bienes inmuebles, sino que también se extiende a los demás derechos e intereses patrimoniales legítimos, hablando incluso el Reglamento de las expropiaciones de facultades parciales del dominio o de derechos o intereses legítimos.

3. Causa, Es un elemento importante de la institución de la LEF y puede ser bien la utilidad pública o bien el interés social.

4. Contenido, Toda intervención administrativa que implique privación singular de propiedad, derechos o intereses patrimoniales legítimos a que se refiere el art. 1 de la Ley, es una expropiación forzosa a todos los efectos.

FASES DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN

- ◊ **1. Declaración de utilidad pública o interés social:** Esta declaración es requisito indispensable para iniciar el procedimiento expropiatorio.
- ◊ **2. Necesidad de ocupación:** El procedimiento de expropiación comienza realmente con el acuerdo de la Administración en que determina concretamente cuáles son los bienes y derechos que han de ser objeto de expropiación.
- ◊ **3. Información Pública,** que se abrirá durante un plazo de 15 días, a cuyo fin cuando se trate de expropiaciones del Estado, aquella relación habrá de publicarse en el **BOE** y en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, así como en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyos términos radique la cosa expropiable, para que la fijen en el tablón de anuncios.
- ◊ **4. Finalizada la información pública,** se abre otro período de 29 días durante el cual la Administración examina y califica los escritos de oposición presentados e incorpora las certificaciones y documentos extendidos por el Registro de la propiedad y otras dependencias.
- ◊ **5. Levantamiento de Actas Previas,** se abre un periodo en el cual la entidad expropiante realiza las Actas Previas en los determinados Ayuntamientos afectados. Dichas Actas Previas consisten en la comparecencia del propietario afectado y la presentación de los documentos que se le requieren previa notificación. Dichos documentos son: escrituras públicas, certificaciones catastrales, declaraciones de herederos, testamentos, etc; que acrediten la titularidad de ostentar una propiedad. En dichos Ayuntamientos se presenta el proyecto con todas sus obras y las afecciones que va a recibir la propiedad particular objeto de expropiación forzosa.
- ◊ **6. Levantamiento de Actas de Ocupación,** se abre un proceso en el cual se ha tenido que realizar previamente la consignación de un depósito previo para poder realizar la ocupación de los terrenos por la Administración expropiante. Esta ocupación es inminente debido a la consignación de los depósitos previos y a la prevalencia del dominio de carácter público frente al dominio de carácter privado.
- ◊ **7. Fase de Justiprecio por Mutuo Acuerdo,** esta fase consiste en el ofrecimiento de la indemnización por



parte de la entidad expropiante al expropiado o propietario particular. Si dicha indemnización no se acepta se le requiere al expropiado su hoja de aprecio.

- ◊ **8. Realización de la Hoja de Aprecio,** La Administración requiere al propietario para que, en un plazo de 20 días presente una hoja de aprecio, motivando la valoración que podrá ir avalada por un perito. Dicha fase la deben realizar la entidad expropiante y el expropiado, consistiendo en la argumentación, valoración y tasación de los bienes a expropiar.
- ◊ **9. Jurado de Expropiación forzosa,** a falta de no haber alcanzado el mutuo acuerdo con el propietario y después de haber realizado las hojas de aprecio, habrá de procederse según los trámites legales previstos a la presentación de las hojas de aprecio en el Jurado de Expropiación forzosa o en la Comisión Territorial de Valoración. La Administración debe aceptar o rechazar dicha valoración, si acepta, termina el expediente y se procederá al pago como requisito previo a la ocupación; y si la rechaza, extenderá hoja de aprecio fundada que se notificará al propietario para que, en el plazo de 15 días decida. En caso de desacuerdo pasa el expediente al **Jurado Provincial de Expropiación o Comisión Territorial de Valoración.**
- ◊ **10.** Cabe la posibilidad de realizar un recurso de alzada ante el Jurado Provincial de Expropiación iniciando una vía ante un Contencioso-Administrativo. **II**



CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PIÑÓN

La Asociación de Propietarios Forestales de la provincia de Valladolid (ASFOVA) ha acogido con alegría la propuesta realizada a primeros de enero por el secretario general del PSCyL-PSOE, Óscar López, para que en el municipio vallisoletano de Pedrajas de San Esteban se instale la sede del futuro Centro de Investigación del Piñón.

El piñón es de los pocos productos forestales que, hoy por hoy, puede crear ingresos más o menos continuos en un monte y los

propietarios forestales son conscientes de ello; por esta razón invierten en planificar las intervenciones selvícolas y las ejecutan para mejorar e incrementar su producción.

El apoyo a la comercialización e investigación del piñón y por consiguiente del pino piñonero hará que muchas superficies forestales privadas que ahora están abandonadas puedan entrar en producción repercutiendo en aumentos de puestos de trabajo y fijación de empleo en zonas rurales.

PREMIO PATROCINADO POR FAFCYL EN ÁVILA

El pasado 28 de enero la presidenta de FAFCYL, Amelia Ramos Monreal entregó el Premio de Ingeniero de Montes patrocinado por FAFCYL en la Universidad Católica de Ávila. En concreto el premio fue para el

ex-alumno Samuel Alonso García por su proyecto fin de carrera titulado: "Insectos micófagos (Coleoptera, Leidodidae) de la trufa negra (*Tuber melanosporum*) cultivada en la provincia de Soria".

UN AÑO MÁS, SUBASTA DE MADERA DE CHOPO DE LOS PROPIETARIOS

El pasado 22 de enero se celebró la subasta de chopo de las Asociaciones Forestales de Castilla y León, en concreto salieron a subasta 21.675 pies de chopo en 14 lotes de las provincias de Burgos, Palencia, Valladolid y Zamora.

El resultado fue la venta de tres lotes de la provincia de Zamora, dos del Esla y uno del Tera, por un valor total de más de 30.000 euros. Servipat y Maderas Grami fueron las empresas adjudicatarias de los lotes. Finalmente se vendieron casi 1400 árboles, y 500 metros cúbicos de madera.

ASFOSO ORGANIZÓ UNA CHARLA SOBRE LA LEY DE MONTES

El viernes 30 de enero en el Aula Magna Tirso de Molina de Soria a las 20:00h, tuvo lugar el debate sobre la ley de montes de Castilla y León, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario para su aprobación.

Lo organizó la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO) y en él participaron, por un lado, José Antonio de Miguel Nieto, Procurador de las Cortes de Castilla y León, y ponente de la Ley por parte del Grupo Popular, por otro, Mónica Lafuente Ureta, Procuradora de las Cortes de Castilla y León y portavoz del Grupo Socialista en esta misma materia.



EL 5º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL CENTRARÁ SU DEBATE EN LA FUNCIÓN SOCIAL DEL MONTE

El incremento de facetas que adquieren los montes exige avances científicos así como una mayor proximidad hacia la opinión pública

SUMARIOS

España tiene más de 25 millones de hectáreas forestales y los montes son, cada vez más, objeto de mayores demandas desde la sociedad.

El objetivo general del Congreso será analizar cómo convivir con el monte y que éste redunde en un mayor beneficio de la productividad y la promoción del sector.

El Comité Organizador del 5º Congreso Forestal Español, que se celebrará en Ávila del 21 al 25 de septiembre de 2009, ha elegido como lema "Montes y sociedad: Saber qué hacer". El paulatino incremento de funciones que la sociedad demanda a los montes precisa encontrar nuevas formas de gestionarlos. Ocio, paisaje, conservación de la biodiversidad, obtención de materias primas o generación de agua de calidad son algunas de las funciones que los ciudadanos esperan de los montes. Ante estos nuevos retos, los profesionales forestales precisan de nuevas técnicas de puesta al día y de avances científicos sobre los que fundamentarlas.

Estas ideas serán el eje sobre el que girará el 5º Congreso Forestal Nacional, evento que se celebra cada cuatro

años y que en esta edición recalca en la comunidad castellano y leonesa. La Junta de Castilla y León firmó un convenio de colaboración con la Sociedad Española de Ciencias Forestales en noviembre de 2007 para organizarlo y eligió Ávila como sede de su celebración. El encuentro tendrá lugar del 21 al 25 de septiembre de 2009.

Una de las razones por las que participa el organismo regional, como explicó la consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz, en su presentación ante la prensa, reside en el peso que el sector forestal posee en la comunidad y en sus oportunidades de desarrollo. Castilla y León es la comunidad autónoma de España con más superficie arbolada, así como la que más árboles tiene por habitante: 1,2 hectáreas, mientras que la media nacional es de 0,4.

El objetivo del Congreso en líneas generales será analizar "cómo convivir con el monte" y que éste "redunde en un mayor beneficio de la productividad y la promoción del sector", según destacó Ruiz ante los medios de comunicación.

Los organizadores esperan congregarse en el nuevo Palacio de Congresos de Ávila alrededor de mil profesionales de la gestión forestal. Éstos son los que, según recoge la Primera Circular del Congreso, "necesitan hacer un mayor esfuerzo por aproximar los montes a la sociedad y por conseguir que la opinión pública entienda los problemas y oportunidades de los terrenos forestales". Allí tendrán ocasión de analizar

y debatir en torno a estas ideas y podrán presentar propuestas científicas y técnicas para la mejora de la gestión forestal en el país y para orientar la política hacia el sector.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

Ya está abierto el periodo de inscripciones. Se podrán formalizar a través de la página web del Congreso hasta el 11 de septiembre, aunque las personas que se adelanten percibirán importantes descuentos según las categorías estipuladas por la Organización. También existe la posibilidad de inscribirse por días, en lugar de hacerlo en el Congreso completo.

Además de las sesiones que se celebrarán en el nuevo Palacio de Congresos de Ávila y de las visitas de campo está previsto celebrar dos programas de ocio, uno para acompañantes y otro para los vecinos de Ávila. Las actividades se completan con una exposición comercial que acogerá el hall del Palacio Municipal de Congresos sobre las novedades en productos y servicios del sector forestal.

Las opciones de participación en el Congreso son muy diversas. Además de participar como congresista o ponente, es posible asistir como expositor, patrocinar el evento, ofrecer un seminario o un café dinámico a los asistentes y colaborar como voluntario. La información para cada modalidad se encuentra disponible en la página web y se puede consultar con la Organización en el teléfono 975 212 453 o en la dirección info@congresoforesal.es.



CONSERFOR

Empresa Medioambiental

CONSERVACIÓN Y SERVICIO FORESTAL, S.L.



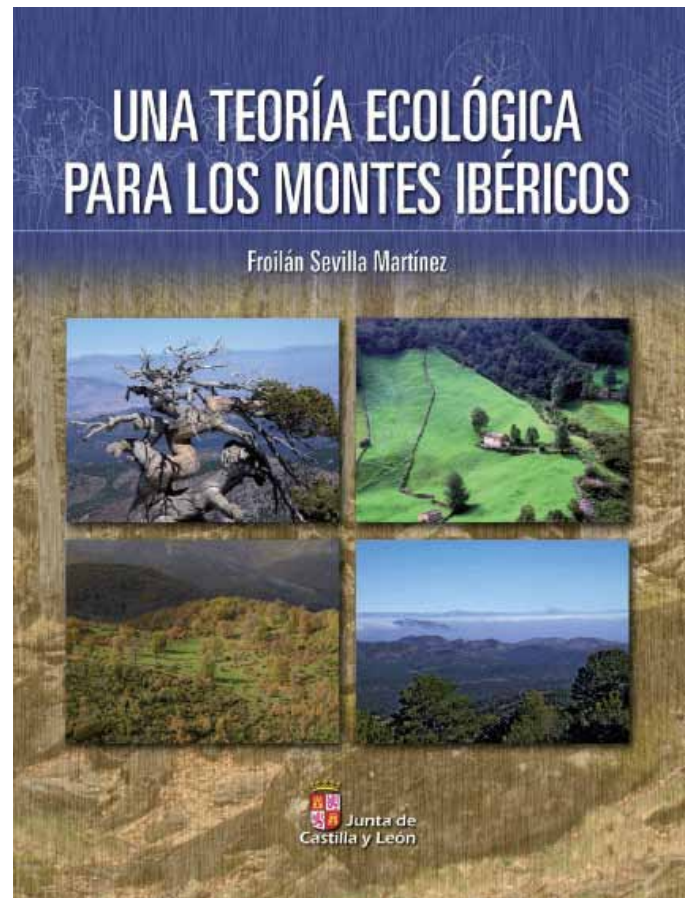
LIBROS

UNA TEORÍA ECOLÓGICA PARA LOS MONTES IBÉRICOS

Sucinto título para un libro que no expresa en toda su magnitud el extraordinario contenido que encierra. Se trata de un texto de carácter técnico-científico que expone una visión de los montes desde una perspectiva ecosistémica, integradora. A diferencia de otros libros, en éste no se pretende realizar una descripción de los diversos ecosistemas forestales ibéricos, sino avanzar en su comprensión. Para ello, **FROILÁN SEVILLA MARTÍNEZ**, ingeniero de montes que desarrolla su actividad profesional en la Administración Forestal de la Junta de Castilla y León, socio de PROFOR, y un gran enamorado de la profesión, parte de la idea de que conocer cómo se producen los cambios en los montes es la forma más eficaz de entender su composición y estructura actuales. Cuando es posible, enuncia las causas de las dinámicas observadas y los mecanismos a través de los cuales se producen, buscando la conexión con los factores más evidentes, en particular con los eventos renovadores, más conocidos como "perturbaciones". A lo largo de sus páginas se pretende concretar un marco teórico que ayude a interpretar las observaciones y prever los cambios futuros en nuestras masas forestales en función de los múltiples factores que en ellas confluyen. En la medida en que nuestra capacidad para la predicción ecológica será el mejor soporte de las actuaciones forestales, cuestiona los modelos de equilibrio dominantes, aquéllos que sirven para justificar la no-actuación, y aboga por una gestión que puede y debe ser diversa y diversificadora, algo de lo que están sumamente necesitados los montes ibéricos.

El libro se encuentra profusamente ilustrado, con más de 2.200 imágenes a lo largo de sus 700 páginas. Además, incluye un DVD que incorpora contenidos adicionales.

Las fotografías no sólo hacen más ameno el libro, sino que constituyen una pieza fundamental en su contenido: sirven para ejemplificar los conceptos expuestos y aseguran la conexión del



texto con la realidad, evitando que éste se pierda por derroteros teóricos o escasamente fundamentados, pues en la interpretación de las imágenes está contenida la práctica totalidad de los conceptos expuestos.

PUEDA ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE LA LIBRERÍA ON LINE DE WWW.PROFOR.ORG

JORNADA DE GESTIÓN DE USO PÚBLICO EN NAVARRA

PROFOR organiza del 27 al 29 de marzo una Jornada sobre un tema de máxima actualidad e importancia para los gestores forestales, como es la compatibilización de los aprovechamientos tradicionales del monte con el uso público y turístico. Es evidente cada vez con mayor claridad que muchos de nuestros montes pasan de ser fuentes primordiales de producción de madera y leñas a espacios interesantes para el recreo y ocio de

la sociedad. Está abierto el plazo de preinscripción a través de la web: www.profor.org o llamando al 983362847.

Tanto el programa como los detalles de la jornada se pueden consultar en la página web. Además de otras jornadas como la de Jardinería que discurrirá en La Alhambra de Granada en Mayo.

TRABAJOS FORESTALES
Santiago Robles

- MARCACIÓN
- PLANTACIÓN
- DESFOCONEAMIENTO A CAZO Y BROCA
- GRADIOS
- FUMIGACIÓN
- PODAS
- VIVEROS DE CHOPOS, ETC...

BENAVENTE (ZAMORA)

Tel.: 980 032 584
Móvil: 646 263 718
645 900 704

DIRECTORIO DE ASOCIACIONES DE CASTILLA Y LEÓN



ASFOAV

C/ Arévalo, 1, CC Ávila 2, local 17
05001 ÁVILA
asfoavi@telefonica.net
Tel/Fax:: 920 03 17 46
Presidente: D. Fernando de la Cerda
Secretaría: Mercedes Rodríguez
Técnico: Vanesa Gutiérrez



ASFOBUR

Plaza Alonso Martínez, 7A, 5º pta 53
09003 BURGOS
ASFOBUR@asfobur.e.telefonica.net
Tel: 947 25 62 95; Fax: 947 25 57 78
Presidenta: Dª. Yolanda Álvarez
Técnicos: Ana Belén Rodríguez, Sandra Marroquín



ASFOLE

Sancho el Gordo, 1, piso 1 of.1
24009 LEÓN
asfole@asfole.com
Tel: 987 21 27 90; Fax: 987 03 08 71
Presidente: D. Maximino Capellán Marcos
Gerente: Ángel Atienza Carreño



ASFOPAL

C/ Don Sancho, 11
Entreplanta
34001 Palencia
asfopal@terra.es / palfoas@yahoo.es
Tel: 979 74 14 35; Fax: 979 10 10 13
Presidente: D. Gregorio Polvorosa
Técnico: María López Caballero



ASFOSA

Doctor Piñuela, 2 esc drcha Of. 13
37002 SALAMANCA
asfosa@terra.es
Tel. y Fax: 923 28 04 69
Presidente: D. Jesús Castaño
Técnico: Pablo Martín Ortega



ASFOSE

Paseo Ezequiel González, 24 3ºF
40002 SEGOVIA
asfose@asfose.com
Tel: 921 43 13 09; Fax: 921 44 42 25
Presidente: D. Fernando Fernández de Córdoba
Técnico: Marta Cebrián Lozano

FAFCYLE

C/Víctor Gallego, 15, 1º
49009 ZAMORA
fafcycle@fafcycle.org
Tlf: 980 55 77 72
Fax: 980 55 77 73
Presidenta Dª Amelia Ramos Monreal. (Tlf: 651 90 56 50)
Gerente: Liliana Fernández Pérez. (Tlf: 687 78 07 07)



ASFOSO

Pol. Industrial Las Casas, calle N. 42005 SORIA
Tel: 975 23 37 93 / Fax: 975 23 90 16
asfoso@asfoso.com
Presidente: D. Maximiliano del Río Cornejo
Gerente: Pedro Agustín Medrano (Tlf.617 31 02 77)
Técnicos: Pedro Gracia, Javier Antón, Amador Marín
y Julia GómezMarín



ASFOVA

Plaza Fuente Dorada nº4, 1º piso, oficina 1
47002 VALLADOLID
asfova@gmail.com
Tlf y Fax: 983 33 42 94
Presidente: D. Ramón Esnaola
Técnicos: Jesús Alberto del Río y Miguel Rodríguez



ASFOZA

C/Víctor Gallego, 15, Entreplanta. 49009 ZAMORA
Oficina de Benavente en el Mercado de Ganado
(todos los jueves)
asfoza1@gmail.com / asfozacarlos@gmail.com
Tel y Fax: 980 51 05 80
Presidenta: Dª. Amelia Ramos Monreal
Técnicos: Carlos A. Gómez y Pedro A. Mesonero

Deseo suscribirme

a Forestalis por 1 año / 3 ejemplares
al precio de 12 €



FORMAS DE SUSCRIPCIÓN

Puede enviar este cupón o su fotocopia:

Por correo a: Avda. Víctor Gallego, 15, 1º.
49009. Zamora.

Por fax al: 980 557773

Por teléfono al: 980 557772

Por e-mail: fafcycle@fafcycle.org

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ NIF _____

CÓDIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____

TELÉFONO _____ FAX _____ E-MAIL _____

FORMAS DE PAGO

Adjunto talón

Domiciliación bancaria. C. C. C. ____/____/____/_____

ASTURFORESTA 2009

VII FERIA INTERNACIONAL DEL SECTOR FORESTAL

Bosque de Armayán, Tineo, Principado de Asturias. 18, 19 y 20 de Junio de 2.009

Tras valorar los resultados obtenidos en la sexta edición, el Comité Organizador, compuesto por las distintas instituciones del panorama nacional y regional, así como por las asociaciones forestales ha entendido la necesidad de la continuidad de la celebración de Asturforesta 2009, como un hecho que debe darle al sector forestal la madurez y estabilidad que precisa, siendo en ésta nueva edición cuando la organización pretende dar un golpe de mano en el panorama ferial con la presencia de aliados o socios de nivel europeo en la Feria "Líder del Sector Forestal Peninsular".

Esta nueva estrategia de expansión internacional da lugar a una adaptación de la estructura organizativa hacia un ente más especializado en la potenciación de las relaciones comerciales y de empresa, con el que se pretende una adaptación de la filosofía de la feria a la realidad del mundo empresarial, de cara a satisfacer la ambición de una feria cuyos referentes sean la calidad expositiva y la especialización en el sector forestal.

Para los responsables de la feria, uno de los objetivos principales es el acercamiento a importantes redes de ferias internacionales como la conocida Forestry Demo Fairs, representante de los líderes mundiales en organización de eventos forestales con demostraciones de maquinaria que supondría, de cara a los expositores,

una garantía y reconocimiento como feria de calidad ante el sector forestal internacional.

Por otro lado, entre las alianzas en las que se está trabajando se pretende estrechar la relación con las asociaciones nacionales Confemadera, Asemfo, Cose y Feef, así como con otras administraciones, como Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ampliando el espectro de colaboración con organismos y/o asociaciones internacionales de empresas y propietarios, como por ejemplo las asociaciones europeas Ceettar, Cei-Bois y Cepf, así como las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas Europeas, y otras asociaciones forestales internacionales.

Asturforesta 2.007 se demostró capaz de atraer la mirada del sector forestal en el ámbito nacional e internacional, haciendo posible un aumento en el intercambio de información entre expositores y visitantes. Fruto de este flujo informativo fue la renovación tecnológica de muchas empresas, la ampliación del mercado de servicios y productos, la contribución a la sensibilización social y política y otras muchas.

En la nueva edición, en 2.009, la Dirección quiere consolidar la tendencia de su antecesora como plataforma de progreso y de-



sarrollo tecnológico. Para ello, la feria pretende tener identidad propia, esto es, una feria abierta que sale a vender más allá de nuestras fronteras, más dinámica que su antecesora pues las demostraciones cobrarán más importancia en cantidad y calidad, mayor carácter técnico y mejor equipada para ofrecer el máximo confort a expositores y visitantes.

Como en anteriores ediciones, el Concejo de Tineo aspira a convertirse de nuevo en la capital del sector forestal peninsular. El monte Armayán, una vez más, aportará todo lo necesario para que se desarrollen sobre el terreno numerosas demostraciones de cada especialidad de maquinaria forestal. Este, marco natural será también un foro propicio para el intercambio de novedades técnicas y el análisis de los aspectos que más inciden en la conservación y explotación de los montes.

MAYOR PRESENCIA INTERNACIONAL

En la próxima edición se esperan superar con creces los 175 expositores que se dieron cita sobre las 45 hectáreas de terreno forestal de la pasada edición, para lo cual, la organización trabaja sobre las firmas más representativas de todo el panorama forestal peninsular, así como de distintos países europeos, como Alemania, Italia, Suecia, Finlandia, Francia, Lituania y Portugal, que darán una imagen dinámica a una edición que se espera sea la de mayor componente internacional.

Este aspecto es especialmente importante si tenemos en cuenta que estamos ante un sector en el que la tecnología y el mayor número de nuevos modelos sólo se encuentran en determinados mer-

Para los responsables de la feria, uno de los objetivos principales es el acercamiento a importantes redes de ferias internacionales como la conocida Forestry Demo Fairs



cados extranjeros, por lo que es fundamental la labor de difusión desarrollada por los organizadores más allá de nuestras fronteras.

LAS CLAVES

La gran ventaja de esta feria radica en la posibilidad de comprobar el funcionamiento de la máquina que se pretende adquirir en condiciones reales de trabajo. Si tenemos en cuenta el alto coste de la mayoría de estos equipos, la posibilidad de ver previamente los elementos a favor y en contra de cada una de ellas es un aspecto de gran peso a la hora de realizar la adquisición.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en la actualidad Asturforesta es el escaparate nacional del sector forestal, donde se pueden apreciar las nuevas tendencias y tecnologías.

LA ESPECIALIZACIÓN Y LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

En el pasado, y en muchas ocasiones en la actualidad son las máquinas agrícolas dotadas de distintos aperos, lo que les permitía

realizar algunas labores forestales, pero claramente quedaba de manifiesto sus deficiencias en un medio todavía más difícil que el agrícola, especialmente en las regiones abruptas. Sin embargo, en los últimos años y cada vez más, la escasez de mano de obra, el aumento del tamaño de las explotaciones forestales y la mejora de la calidad de vida, han demandado la especialización de la actividad forestal y esa ha sido la respuesta que el certamen de Tineo (ASTURFORESTA) ofrece al mercado forestal.

Poco a poco se aprecian en el sector forestal cambios que hasta hace algunos años eran impensables. La formación del personal dedicado a este sector cobra cada vez más importancia desde tres ángulos: la Seguridad y Salud en el trabajo, el respeto al medioambiente y, por supuesto, el aumento de rendimiento en el trabajo. Dicha formación, es especialmente necesaria en un sector que tiende cada vez más a un alto grado de mecanización. Buena muestra de esta necesidad de optimizar mediante maquinaria las distintas fases de la explotación forestal, es la feria nacional ASTURFORESTA.

El aprovechamiento forestal que tradicionalmente goza de mayor importancia es el de la madera. La mayor producción en España de este recurso se concentra en el norte. Sin embargo, el carácter montañoso de esta zona hace que la maquinaria, cada vez más sofisticada, tenga que desempeñar su labor en condiciones extremadamente difíciles: pendientes elevadas, rocas, climatología adversa...

En la feria de Tineo se podrán ver trabajar diversos tipos de autocargadores, procesadoras, skidders, destacando maquinaria móvil y dinámica y, una vez apeado y troceado el árbol, diversas sierras portátiles permitirían extraer la madera del monte en forma de tabla. Por último grandes camiones sacarán la madera del monte con destino a aserraderos o fábricas...

BIOMASA

Pero la madera no es el único aprovechamiento que se puede obtener en el monte. En ASTURFORESTA, se pone de manifiesto la posibilidad de valorizar los restos vegetales que hasta ahora no eran más que un estorbo que había que eliminar cuanto antes de la forma más cómoda y rápida posible. Hoy en día, existen otras opciones sin el uso del fuego.


Diferentes expositores presentarán maquinaria para convertir los restos de las podas, clareos, entresacas, en productos que puedan producir beneficios para el propietario forestal, además de reducir los riesgos de incendio. Así aparecen trituradoras, cribadoras, mezcladoras o volteadoras para la fabricación de sustratos y compost.

También para el aprovechamiento de biomasa en general (segadoras de biomasa, compactadoras de residuos...) para producción de energía eléctrica o calor, sin olvidar la correcta trituración (desbrozadoras, destocoadoras...) de restos vegetales al objeto de incorporarlos al terreno, evitando la pérdida de nutrientes. En el ámbito de Asturforesta se desarrollará un encuentro del sector de la Biomasa, en un ESPACIO LEGNO-ENERGÍA que Asturforesta organizará en colaboración con una importante institución europea.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Pero para que esta maquinaria sea rentable han de hacerse unas labores previas en el monte: asegurar unos accesos y unas superficies mínimas (asociacionismo, concentración parcelaria), y sobre todo, lograr unos montes correctamente ordenados. Son, por tanto, de gran importancia los inventarios forestales (empleo de forcípulas digitales, fotogrametría) y la topografía (GPS, GIS, fotogrametría), que pueden hacerse de manera más rápida y precisa con las nuevas herramientas tecnológicas, pero que son indispensables para los tan necesarios Proyectos de Ordenación de Montes.

LA FERIA LIDER EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Como cada dos años, en el monte Armayán, la feria de Tineo reunirá a todos los agentes implicados en el sector forestal, en lo que será la encrucijada tecnológica y de progreso del año 2009, en una nueva oportunidad de valorizar el sector forestal. Lo que podremos ver en ASTURFORESTA marca un camino que hay que continuar, porque todavía queda mucho por hacer. 

Caja España 

también toma referencias de la naturaleza

**HIPOTECA
CUOTA
BONSAI**

**PODRÁN PASAR
HASTA 40 AÑOS,
QUE LA CUOTA
DE TU HIPOTECA
NO CRECERÁ.**



VEN A CAJA ESPAÑA Y COMPRUEBALO

Si tu cuota hoy es de 400€, tu cuota dentro de 40 años seguirá siendo la misma.

Caja España 
Damos soluciones



**ESTE ESPACIO
ESTÁ RESERVADO
PARA SU
PUBLICIDAD**

CONSULTA CONDICIONES EN WWW.FAFCYLE.ORG